



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

II LEGISLATURA

AÑO VII

20 de Junio de 1989

Núm. 97

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY			
P.N.L. 135-I		a Delegaciones Territoriales e imputados a Servicios Territoriales de Cultura.	3144
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas de apoyo económico a ganaderos cunícolas.	3143	P.O. 112-I	
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a si va cesar la Junta a su Delegado Territorial de Valladolid.	3145
Acuerdos		P.O. 113-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, remitiendo a la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, para su informe, el Acuerdo de la Junta de Castilla y León sobre concesión de subvención a la Sociedad Cooperativa Limitada "Olmedo Confección S.C.L.".	3144	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a situación del expediente sobre presunta tala ilegal de pinos en el término municipal de Olmedo.	3146
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES		Preguntas con respuesta escrita (P.E.)	
Preguntas con respuesta oral (P.O.)		P.E. 490-I	
P.O. 111-I		PRÓRROGA para la Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a extremos relacionados con la Gerencia Gestur-Zamora.	3146
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compra de libros con destino			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 526-I		P.E. 503-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D. Julián Simón de la Torre, relativa a si aprueba la Junta la "Resolución" de 8 de Mayo del Delegado Territorial de Burgos o va a emprender alguna actuación contra la infracción cometida.	3147	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. José A. Martín de Marco, relativa a asistencia médico-sanitaria en la comarca de Tiermes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.	3173
P.E. 527-I		P.E. 506-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Castro Rabadán, relativa a diversos extremos relacionados con la zona de salud de Vitigudino.	3147	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitudes de compatibilidad de delegados territoriales con desempeño de funciones privadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.	3176
P.E. 528-I		P.E. 507-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Castro Rabadán, relativa a extremos relacionados con el Hospital Martínez Anido.	3148	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a coste de la Campaña "No le dejes colgado" para la protección de menores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.	3177
P.E. 529-I		P.E. 508-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsión de apertura del Centro de Salud de Fuentesauco de Fuentidueña.	3149	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a concentración parcelaria en Gumiel de Mercado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.	3178
P.E. 530-I		P.E. 509-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a motivos del cese del Inspector General de Servicios de la Junta de Castilla y León.	3150	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a amojonamiento y acuerdos de concentración parcelaria ejecutados en la provincia de Burgos en 1988 y previsiones para 1989, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.	3179
Contestaciones		P.E. 510-II	
P.E. 499-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a concentración parcelaria en Barbadillo de Herreros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.	3179
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. José A. Martín de Marco, relativa a proceso de concentración parcelaria en Fuentefresno y Cuellar de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.	3150	P.E. 511-II	
P.E. 501-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a expedientes presentados al amparo del Decreto 808 hasta el 25 de Abril de 1989, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.	3164
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a extremos relacionados con la creación de Centros de Acción Social en 1988, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.	3151		
P.E. 502-II			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 512-II		P.E. 514-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a concentración parcelaria en Palazuelos de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.	3180	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a concentración parcelaria en Villacienzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.	3180
P.E. 513-II		P.E. 515-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a concentración parcelaria en La Gallega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.	3180	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a estudio sobre turismo en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.	3181

II. PROPOSICIONES NO DE LEY

P.N.L. 135-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Junio de 1989, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 135-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas de apoyo económico a ganaderos cunícolas.

De conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guínea*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para ser sustanciada ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, solicitando sea aplicado a la tramitación de la misma el procedimiento previsto en el artículo 98 del Reglamento de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El sector cunícola en Castilla y León tiene gran importancia. Un elevado número de jóvenes empresarios, la mayoría procedentes del desempleo, han tomado como dedicación exclusiva la actividad cunícola.

Son precisamente éstos, los que están sufriendo con mayor rigor la situación a la baja de los mercados y los que por la situación económica de sus explotaciones, ven peligrar su medio de vida.

Las medidas adoptadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León a través de su Orden de 17 de Abril, no resuelven el problema ya que además de ser insuficientes no van dirigidas de manera prioritaria al tipo de explotaciones que de verdad necesitan ayuda.

Por todo ello se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

1. Que por la Junta de Castilla y León se adopten con carácter de urgencia medidas de apoyo económico a los ganaderos cunícolas de forma que éstas sean adecuadas y suficientes para la pervivencia del sector, modificando o complementando si fuera necesario, las líneas de ayuda de que disponen hasta el momento.

2. Que en este mismo sentido se realicen las actuaciones más convenientes para fomentar el consumo de carne de conejo.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Acuerdos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de Junio de 1989, acordó admitir a trámite y remitir a informe de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio el Acuerdo presentado por la Junta de Castilla y León sobre concesión de subvención a la Sociedad Cooperativa Limitada "Olmedo Confección, S.C.L.", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22.3 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1989.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Preguntas con respuesta oral

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Junio de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 111-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compra de libros con destino a Delegaciones Territoriales e imputados a Servicios Territoriales de Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 111-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ANTE EL PLENO.

ANTECEDENTES:

Las Juventudes Socialistas de Burgos han denunciado recientemente cómo con los fondos destinados a la adquisición de libros para la Biblioteca gestionada en esta ciudad por la Junta de Castilla y León se habían comprado algunos volúmenes por orden directa del Delegado Territorial de Burgos de la Junta, con destino a su oficina pública o domicilio particular.

Este hecho, tal vez no demasiado relevante por su cuantía, puede ser preocupante si se deducen del mismo como los gastos de las delegaciones territoriales son imputados con frecuencia a programas de gasto u órganos gestores que están destinados en principio a la prestación de servicios finalistas a los ciudadanos

Por todas estas razones, el procurador firmante,

PREGUNTA:

¿Se han realizado en otras provincias de la Comunidad compras de libros o de otros objetos con destino a las delegaciones territoriales de la Junta, e imputados a los servicios territoriales de Cultura? De ser así ¿cuál es su cuantía?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Junio de 1989, ha admitido a trámite la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 112-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J.

Martín Puertas, relativa a si va a cesar la Junta a su Delegado Territorial en Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 112-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

En el pleno ordinario del Ayuntamiento de Olmedo celebrado con fecha 29 de junio de 1988 fue debatido el ruego presentado por el Grupo Socialista en el que se solicitaba la apertura de un expediente informativo como consecuencia de una presunta tala ilegal de pinos en el término municipal.

En respuesta a dicha iniciativa el Alcalde de la localidad y Delegado Territorial de la Junta en Valladolid contestó en los siguientes términos: "Tienen pedida su autorización con anterioridad a que se corten dichos árboles y que prácticamente lo tienen concedido en el sentido de que tienen que hacer un expediente distinto por cambio de cultivo".

Posteriormente añadió: "Me consta que han presentado una solicitud a la cual tienen que responder los organismos pertinentes y que estos organismos les han dicho que en lugar de pedir a secas autorización para la tala de árboles, pidan el cambio de cultivo que se lo van a conceder".

El tema no tendría tanta trascendencia si no fuera por el hecho de que esos organismos a que se refiere el Alcalde y Delegado Territorial de la Junta en Valladolid son los que dependen de él mismo por su condición de Delegado.

En el Curso del debate referido, y ante la insistencia por parte de un concejal socialista de que en todo caso la tala suponía un grave atentado ecológico, que el Ayuntamiento

debiera intervenir y que en todo caso la tala se había realizado sin autorización, el Sr. González Cavides concluyó: "ya le he explicado como es el tema y no va a haber ningún problema de autorización".

Al hacer estas afirmaciones tan categóricas sobre el resultado de expedientes tramitados ante los servicios de la Junta de Castilla y León en Valladolid y aún no resueltos, sólo cabe entender que les hacía en su calidad de Delegado Territorial, prescindiendo del hecho de que en ese momento el asiento que ocupaba le correspondía al Alcalde de Olmedo.

Prescindiendo de más consideraciones, entiende este Procurador que en los hechos reseñados se dan circunstancias que atentan gravemente contra la credibilidad de la administración regional y que derivan del hecho de que la Junta de Castilla y León nombre Delegado Territorial a un alcalde y que éste se mantenga en éste último cargo público simultáneamente.

En estos momentos se está tramitando ante las Cortes la Proposición de Ley de Incompatibilidades de altos cargos de la Comunidad. Del texto final de la misma dependería el que estas situaciones puedan producirse.

Mientras tanto sólo se evitarían si el Gobierno Regional aplicara este criterio de incompatibilidad.

Por estos motivos se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA:

¿Va a cesar la Junta de Castilla y León a su Delegado Territorial en Valladolid por su situación manifiestamente incompatible o va a esperar a que una Ley le obligue a ello?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Javier Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Junio de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P.O. 113-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a situación del expediente sobre presunta tala ilegal de pinos en el término municipal de Olmedo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.O. 113-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación ORAL ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

En el pleno ordinario del Ayuntamiento de Olmedo celebrado con fecha 29 de junio de 1988 fue debatido el ruego presentado por el Grupo Socialista en el que se solicitaba la apertura de un expediente informativo como consecuencia de una presunta tala ilegal de pinos en el término municipal.

En respuesta a dicha iniciativa el Alcalde de la localidad y Delegado Territorial de la Junta en Valladolid contestó en los siguientes términos: "Tienen pedida su autorización con anterioridad a que se corten dichos árboles y que prácticamente lo tienen concedido en el sentido de que tienen que hacer un expediente distinto por cambio de cultivo".

Posteriormente añadió: "Me consta que ha presentado una solicitud a la cual tienen que responder los organismos pertinentes y que estos organismos les han dicho que en lugar de pedir a secas autorización para la tala de árboles, pidan el cambio de cultivo que se lo van a conceder".

El tema no tendría tanta trascendencia si no fuera por el hecho de que esos organismos a que se refiere el Alcalde y Delegado Territorial de la Junta de Valladolid son los que dependen de él mismo por su condición de Delegado.

En el curso del debate referido, y ante la insistencia por parte de un concejal socialista de que en todo caso la tala suponía un grave atentado ecológico, que el Ayuntamiento debiera intervenir y que en todo caso la tala se había realizado sin autorización, el Sr. González Cavides concluyó: "ya le he explicado como es el tema y no va a haber ningún problema de autorización".

Al hacer estas afirmaciones tan categóricas sobre el resultado de expedientes tramitados ante los servicios de la Junta de Castilla y León en Valladolid y aún no resueltos, sólo cabe entender que les hacía en su calidad de Delegado Territorial, prescindiendo del hecho de que en ese momento el asiento que ocupaba le correspondía el Alcalde de Olmedo.

Prescindiendo de más consideraciones, entiende este Procurador que en los hechos reseñados se dan circunstancias que atentan gravemente contra la credibilidad de la administración regional y que derivan del hecho de que la Junta de Castilla y León nombre Delegado Territorial a un

alcalde y que éste se mantenga en este último cargo público simultáneamente.

En estos momentos se está tramitando ante las Cortes la Proposición de Ley de Incompatibilidades de altos cargos de la Comunidad. Del texto final de la misma dependería el que estas situaciones puedan producirse.

Mientras tanto sólo se evitarían si el Gobierno Regional aplicara este criterio de incompatibilidad.

Por estos motivos se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA:

¿Conoce el Consejero la situación de este expediente, si hubo actuación contraria a la legalidad y en este caso si ha iniciado la pertinente investigación de responsabilidades?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Javier Martín Puertas*

Preguntas con respuesta escrita P.E.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de Junio de 1989, acordó acceder a la solicitud de prórroga presentada por la Junta de Castilla y León, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento, para la contestación a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a extremos relacionados con la Gerencia Gestur-Zamora y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 89, de 3 de Mayo de 1989.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guínea*

P.E. 490-I

Excmo. Sr.:

En base a lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Castilla y León solicita prórroga para la contestación de la pregunta escrita referencia 490-I, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a extremos relacionados con la gerencia Gestur-Zamora; como consecuencia de no haber sido publicado el Decreto de Funciones de la Consejería de nueva creación.

Valladolid, 30 de mayo de 1989.

LA DIRECTORA GENERAL

Fdo.: *Mercedes de la Merced Monge*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Junio de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 526-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D. Julián Simón de la Torre, relativa a si aprueba la Junta la "Resolución" de 8 de Mayo del Delegado Territorial de Burgos o va a emprender alguna actuación contra la infracción cometida.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 526-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ Y D. JULIAN SIMON DE LA TORRE, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

El 28 de marzo de este año el entonces Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, Jesús Posada, dirigía un oficio al Delegado Territorial de la Junta en Burgos, José Carracedo del Rey, en el que consideraba que se había cometido una infracción "grave y manifiesta" en unas obras autorizadas por el Ayuntamiento de Villarcayo. En el oficio, se ordenaba al Delegado territorial, a requerir inmediatamente la suspensión de las obras al Alcalde de Villarcayo, y en caso contrario, a proceder a la suspensión en un plazo máximo de diez días.

El delegado territorial hizo caso omiso del oficio hasta que, con fecha 8 de mayo y en fase de reestructuración del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, dicta una resolución en la que desmiente punto por punto lo manifestado por el Consejero, afirmando que la infracción ni puede calificarse de grave ni tampoco de manifiesta, por lo que no suspende la licencia. Únicamente ordena la modificación de una entreplanta.

El colmo de las cosas no se agota con este atípico contenido de la resolución. El delegado territorial aprecia como ilegales unos garajes construidos bajo un pasaje peatonal, qué remedio, y por tanto ordena su suspensión. Lo que se calla es que la parte fundamental de la obra se ha construido desde el momento en que el Consejero le dio la orden de paralización. Previsoriamente, en su resolución indica que la suspensión se realiza "sin perjuicio de que se presente en forma reglamentaria el Estudio de Detalle para completar el señalamiento de alineaciones y rasantes que proceda, levantándose la suspensión cuando se obtenga la aprobación del mismo". Es decir, el mismo delegado sugiere cuál es la mejor forma de legalizar la chapuza.

En resumen, el delegado territorial de Burgos resuelve dejando sin sentido el oficio del consejero, argumentando jurídicamente los intereses de los presuntos infractores, y aconsejándoles cómo resolver aquello que fuera de toda duda razonable es ilegal.

Ante esta brillante actuación, los procuradores firmantes PREGUNTAN:

¿Aprueba la Junta de Castilla y León la "resolución" dictada el 8 de mayo por el delegado territorial de Burgos o va a emprender alguna actuación como las que en su día solicitaron los denunciadores contra la infracción cometida?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Julián Simón de la Torre*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Junio de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 527-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Castro Rabadán, relativa a diversos extremos relacionados con la zona de salud de Vitigudino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Juan C. Elorza Guinea*

P.E. 527-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. JOSE CASTRO RABADAN, Procurador de las

Cortes de Castilla y León por la provincia de Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

La zona de salud de Vitigudino es la más grande de Castilla-León con 1.115 kilómetros cuadrados, tiene además un elevado número de entidades poblacionales (31 municipios y 31 entidades menores), malas comunicaciones tanto hacia el norte (Villarino) como hacia el sur (Villavieja de Yeltes) y 1.849 habitantes que suponen un 13,8% de la población de la zona se encuentra a más de 30 kms., no cumpliéndose las isocronas establecidas para la accesibilidad al Centro de Salud.

Como consecuencia de las condiciones peculiares de esta zona de salud anteriormente resumidas han sido frecuentes las protestas de distintos municipios (Villarino, Villavieja, Bogajo, etc.), habiéndose realizado distintas propuestas de modificación de la Zona de Salud, algunas de ellas como la solicitud de declaración de Zona Especial de Villarino de los Aires, apoyada por la práctica totalidad de municipios afectados, por el propio Equipo de Atención Primaria y por acuerdo unánime del Consejo de Salud de Zona como órgano colegiado de participación legalmente constituido.

Estas situaciones han sido recogidas en diferentes informes realizados tanto por el INSALUD como por los órganos técnicos de la Consejería de Bienestar Social, elaborándose propuestas de solución en distintos ámbitos.

Por todo ello, PREGUNTA:

1. ¿Piensa la Junta de Castilla y León modificar la Zona de Salud de Vitigudino, atendiendo a las peculiares condiciones que en ella concurren?
2. ¿Qué solución definitiva, en base a los informes que obran en su poder, piensa darle a los problemas planteados en las Zonas de Villarino de los Aires y de Villavieja de Yeltes?
3. ¿Por qué razón no ha sido posible iniciar el programa de formación continuada previsto para el E.A.P. de Vitigudino en colaboración con el Complejo Hospitalario de Salamanca?
4. ¿En qué medida comparte la Consejería de Bienestar Social las propuestas de mejora contenidas en el Informe-Auditoría, hecho público y llevado a cabo por la Dirección Provincial del INSALUD de Salamanca en la Zona de Salud y que hace mención a diversos aspectos organizativos, de inversiones y de potenciación de la participación municipal y ciudadana?
5. ¿Cuáles son los planes de actuación de la Consejería de Bienestar Social en la Zona de Salud a corto, medio y largo plazo, bien propios o de colaboración inter-institucio-

nal con otras Entidades como la Corporación Provincial, Ayuntamientos o Dirección Provincial del INSALUD?

EL PROCURADOR

Fdo.: José Castro Rabadán

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Junio de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 528-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Castro Rabadán, relativa a extremos relacionados con el Hospital Martínez Anido.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea

P.E. 528-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE CASTRO RABADAN, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

El Hospital Martínez Anido, dependiente de la Junta de Castilla y León, con una capacidad de camas en funcionamiento actual de 180 y de hasta más de 400 disponibles, ha sido recientemente noticia en la provincia de Salamanca ante la problemática creada en este centro como consecuencia de la aplicación de la Ley de Incompatibilidades al personal anestesista que venía prestando servicio en el referido hospital, y que ha supuesto la paralización de las intervenciones de cirugía torácica que venían realizándose.

En este Centro Hospitalario, tanto por su capacidad de camas, estructura y ubicación, como por la deficiente dotación de la provincia de Salamanca en camas de larga y media estancia, se encuentra claramente infrutilizado, siendo preciso por ello actualizar el concierto vigente establecido con el INSALUD, de fecha 29 de marzo de

1976, que se ha quedado claramente desfasado en relación con las necesidades hospitalarias provinciales.

Además, una adecuada coordinación de todos los recursos hospitalarios y aprovechamiento de los mismos, puede redundar en la colaboración de la Junta de Castilla y León con el INSALUD en la disminución de las listas de espera y en una rentabilización de las instalaciones y personal del Hospital Martínez Anido.

Teniendo presente todo lo anteriormente indicado, se PREGUNTA:

¿Piensa la Consejería de Bienestar Social actualizar el concierto vigente con el INSALUD en relación con el Hospital Martínez Anido?

¿Qué planes, a corto, medio y largo plazo tiene la Junta de Castilla y León en relación con el futuro del Hospital Martínez Anido?

¿A qué se ha debido la falta de previsión de los responsables provinciales de la Junta de Castilla y León al no haber trasladado a los enfermos tributarios de cirugía torácica al Complejo Hospitalario para su tratamiento, conociendo como se conocía que la aplicación de las incompatibilidades impediría la realización de estas intervenciones en el referido centro?

¿Considera la Consejería de Bienestar Social que la Infraestructura quirúrgica de dicho centro, en cuanto a instalaciones y equipamiento, permite el desarrollo en condiciones adecuadas de la actividad quirúrgica en dicho centro, o es preciso para ello proceder a remodelar el área quirúrgica?

EL PROCURADOR

Fdo.: José Castro Rabadán

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Junio de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 529-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsión de apertura del Centro de Salud de Fuentesauco de Fuentidueña.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea

P.E. 529-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANGEL FERNANDO GARCIA CANTALEJO, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

Existe en el municipio segoviano de Fuentesauco de Fuentidueña un edificio, terminado y parcialmente equipado, destinado a Centro de Salud.

Pese a las continuas peticiones de apertura realizadas por los responsables municipales, la Consejería no lo ha hecho hasta la fecha.

Teniendo en cuenta la ventaja de poner en funcionamiento los Centros de Salud, a la mayor brevedad, una vez terminado su construcción y equipamiento, es por lo que me cabe preguntar:

¿Tiene la Consejería de Cultura y Bienestar Social prevista la apertura del Centro de Salud de Fuentesauco de Fuentidueña?

En caso afirmativo ¿cuándo?

EL PROCURADOR

Fdo.: Angel F. García Cantalejo

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de Junio de 1989, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 530-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a motivos del cese del Inspector General de Servicios de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de Junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Juan C. Elorza Guinea

P.E. 530-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. LEANDRO JAVIER MARTIN PUERTAS, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

ANTECEDENTES:

Con fecha 1 de Junio de 1989 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden de 6 de Junio de 1989 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por la que se disponía el cese del hasta entonces Inspector General de Servicios de la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA:

¿Cuáles han sido los motivos por los que se ha producido dicho cese?

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Javier Martín Puertas*

Contestaciones

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 499-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José A. Martín de Marco, relativa a proceso de concentración parcelaria en Fuentefresno y Cuéllar de la Sierra, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 499-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 499-I, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. JOSE ANTONIO MARTIN DE MARCO.

¿Cuáles son las causas por las que la Junta de Castilla y León no ha procedido de forma inmediata a amojonar las nuevas parcelas en las zonas de Cuéllar de la Sierra y Fuentefresno (Soria)?

El amojonamiento y toma de posesión provisional de las nuevas fincas resultantes de la Concentración Parcelaria no puede hacerse hasta no haberse asegurado de que el número de los recursos no supera, efectivamente, el 4% del número de propietarios. Debe tenerse en cuenta que, además del plazo de 30 días hábiles para recurrir contra el acuerdo, una vez publicado éste, es preciso esperar un tiempo prudencial adicional ya que, a veces, los recursos se presentan en Oficinas de las diversas Administraciones, desde donde son remitidos a la Consejería de Agricultura y Ganadería, retrasándose su llegada en un tiempo indeterminado y variable, según los casos.

Por otra parte el replanteo de las fincas está condicionado por otros factores, tales como las disponibilidades de medios y tiempo para ello en el programa anual de trabajos, la época propicia atendiendo al estado de las cosechas, la redacción, aprobación y adjudicación en su caso de los proyectos de replanteo, etc.

¿Qué plazo tiene previsto la Junta de Castilla y León para el replanteo de las nuevas fincas y para que los agricultores puedan ejecutar las acciones que contemplan el artículo 221 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario?

En los casos de Cuéllar de la Sierra y Fuentefresno, el replanteo de las fincas se realizará por contrata. Los proyectos están redactados, aprobados y adjudicados.

En Cuéllar de la Sierra, podrá empezarse en breve. En cuanto a Fuentefresno se está procediendo al recuento de los recursos que, en principio, superan en número al 4%, lo que retrasaría, por tanto, al amojonamiento. No obstante se estudia la posibilidad jurídica de que este número se reduzca, al considerar como único recurso el presentado por seis personas titulares de un proindiviso. De considerarse un solo recurso, se estaría en las mismas condiciones que en Cuéllar de la Sierra.

¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León alguna medida, subvención o indemnización para los agricultores que, por la tardanza de la Administración en ejecutar los plazos que marca la Ley, no han podido trabajar sus campos al pleno rendimiento, como en este caso concreto?

La Ley no señala plazo de forma expresa para amojonar. El art. 219 de la citada Ley solamente dice que si el número de recursos no excede del 4% del número de propietarios, podrá darse toma de posesión de las nuevas fincas. No ha lugar, por tanto, a indemnización alguna, si por cualquier causa dicho amojonamiento experimentase retraso.

Obviamente estos retrasos se deben a causas justificadas, como las apuntadas al contestar la primera pregunta entre otras, y, en general, se suele acelerar todo lo posible la entrega de las nuevas fincas, si no existe causa razonable que lo impida.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y
GANADERIA

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 501-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a extremos relacionados con la creación de Centros de Acción Social en 1988, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 501-II

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por el Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario

Socialista, D. Octavio Granado Martínez; la Junta de Castilla y León efectúa la siguiente:

RESPUESTA

- 1.º En relación anexa se aportan los datos solicitados en la pregunta formulada referente a los Centros de Acción Social creados durante 1988.
- 2.º Dado que la prestación de servicios se lleva a cabo básicamente a partir de la contratación del personal necesario, se ha tomado como fecha de inicio de servicios la de la contratación del personal técnico.
- 3.º Igualmente, se ha indicado el estado de los Centros de Acción Social a una fecha determinada, ya que la contratación de personal se encuentra sometida a un proceso de modificaciones constantes en función de la financiación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 22 de Mayo de 1989.

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *Francisco Javier León de la Riva*

RELACION DE CENTROS DE ACCION SOCIAL EXISTENTES A 30 - 04 - 1.989.-

Corporación Local	C E A S	Fecha inicio Servicios	Personal	Administración Contratante	Obligaciones contraídas o cargo a la financiación del Ministerio de Asuntos Sociales
05019 Ayuntamiento de Avila	05001 Norte	16-09-1988 15-08-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	Ayuntamiento de Avila	2.397.000,-
	05002 Centro	01-01-1988	1 Asistente Social	"	
	05003 Sur	15-08-1988 16-09-1988	1 Animador Comunitario 1 Asistente Social	"	6.596.000,-
05000 Dip. Prov. de Avila	05004 Moraña Alta-Madrigal de las A.	01-09-1988 01-10-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	Diputación P. de Avila	
"	05005 Moraña - Arévalo	01-05-1988 01-10-1988	1 Asistente Social 1 A. Comunitario	"	
"	05007 El Tiétar - Cebrenos	01-05-1988 01-11-1988	1 Asistente Social 1 A. Comunitario	"	
"	05008 El Tiétar - La Adrada	01-09-1988 01-10-1988	1 Asistente Social 1 A. Comunitario	"	
"	05009 El Tiétar-Arenas de S.P.	01-05-1988 01-10-1988	1 Asistente Social 1 A. Comunitario	"	
"	05010 Aravalle-El Barco de Avila	01-09-1988 01-10-1988	1 Asistente Social 1 A. Comunitario	"	
"	05011 V.Corneja-Piedrahita	01-05-1988 01-10-1988	1 Asistente Social 1 A. Comunitario	"	

RELACION DE CENTROS DE ACCION SOCIAL EXISTENTES A 30 - 04 - 1.989.-

Corporación Local	C E A S	Fecha inicio Servicios	Personal	Administración Contratante	Obligaciones contraídas o cargo a la financiación del Ministerio de Asuntos Sociales
09018 Ayuntamiento de Aranda D.	09019 Aranda de Duero	06-04-1988 14-03-1988 14-03-1988	1 Asistente Social 1 Asistentes Sociales 1 Educador	Ayuntamiento de Aranda D. " "	1.116.000,-
09219 Ayuntamiento de Miranda E.	09021 Miranda de Ebro	15-02-1988 01-07-1988	1 Asistentes Sociales 1 Psicólogo	Ayuntamiento de Miranda E. " "	1.100.000,-
09000 Diput. Prov. de Burgos	09028 Belorado	02-06-1986	1 Asistente Social	Ayuntamiento de Belorado	4.538.000,-
" "	09027 Briviesca - Oña	1.987	2 Asistente Social	Ayuntamiento de Briviesca	
" "	09024 Medina de Pomar	01-01-1988	1 Asistente Social	Ayunt. Medina de Pomar	
" "	09038 Melgar de Fernamental	15-09-1987	1 Asistente Social	Ayuntamiento de Melgar F.	
" "	09025 Villarcayo	01-07-1986	1 Asistente Social	Ayuntamiento de Villarcayo	

RELACION DE CENTROS DE ACCION SOCIAL EXISTENTES A 30 - 04 - 1.989.-

Corporación Local	C E A S	Fecha inicio Servicios	Personal	Administración Contratante	Obligaciones contratadas o cargo a la financiación del Ministerio de Asuntos Sociales
24089 Ayuntamiento de León	24044 Puente Castro	01-09-1988	1 Asistente Social	Ayuntamiento de León	1.615.000,-
"	"	01-09-1988	1 Animador Comunitario	"	
"	24045 Armunia	01-09-1988	1 Asistente Social	Ayuntamiento de León	
"	"	01-09-1988	1 Animador Comunitario	"	
"	24047 Mariano Andrés	01-09-1988	1 Asistente Social	Ayuntamiento de León	
"	"	01-09-1988	1 Animador Comunitario	"	
24115 Ayuntamiento de Ponferrada	24046 Crucero - La Vega	01-09-1988	1 Asistente Social	Ayuntamiento de León	2.220.000,-
"	"	01-09-1988	1 Animador Comunitario	"	
"	24048 Zona Alta - El Plantio	12-02-1987	1 Asistente Social	Ayuntamiento de Ponferrada	
"	"	16-02-1988	1 Animador Comunitario	"	
"	24049 Zona Centro - La Puebla	12-02-1987	1 Asistente Social	"	
"	"	16-02-1988	1 Animador Comunitario	"	
"	24050 Zona Baja--Flores de Sil	12-02-1987	1 Asistente Social	"	
"	"	16-02-1988	1 Animador Comunitario	"	

RELACION DE CENTROS DE ACCION SOCIAL EXISTENTES A 30 - 04 - 1.989.-

Corporación Local	C E A S	Fecha inicio Servicios	Personal	Administración Contratante	Obligaciones contraídas o cargo a la financiación del Ministerio de Asuntos Sociales
24000 Dipt. Prov. de León	24070 Astorga	----	1 Asistente Social	Ayuntamiento de Astorga	10.817.000,-
" "	24054 Toreno	18-07-1988 18-07-1988	1 Asistente Social 1 Animador comunitario	Diputación Prov. de León	
" "	24052 Cacabelos	18-07-1988 18-07-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "	
" "	24067 Valencia de Don Juan	18-07-88 18-07-1988	2 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "	
" "	24060 San Andrés del Rabanedo	18-07-1988 18-07-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "	
" "	24058 Villablino	18-07-1988 18-07-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "	
" "	La Bañeza	01-12-1988 01-12-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "	
" "	Bembibre	18-07-88 18-07-88	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "	
" "	Sahagún	18-07-1988 18-07-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "	
" "	Fabero	18-07-88 18-07-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "	

RELACION DE CENTROS DE ACCION SOCIAL EXISTENTES A 30 - 04 - 1.989.-

Corporación Local	C E A S	Fecha inicio Servicios	Personal	Administración Contratante	Obligaciones contratadas o cargo a la financiación del Ministerio de Asuntos Sociales	
34120 Ayunt. de Palencia	34078 Zona 2 - Noreste	15-11-1988	1 Asistente Social	Ayuntamiento de Palencia	} 2.167.000	
"	34079 Zona 3 - Sur	01.01.1.988	1 Asistente Social	"		
"	34080 Zona 4 - Nordeste	1.988	1 Asistente Social	"		
"	34081 Zona Centro	1.988	1 Asistente Social	"		
34000 Diput. Prov. Palencia	34082 Astudillo-Frómista	11-04-1988	1 Asistente Social	Ayuntamiento de Astudillo	} 9.243.000,-	
"	34090 Baltanás-Torquemada	1.988 Expto. Febr. Marzo	1 Asistente Social	Ayuntamiento de Baltanás		
"	34088 Carrión de los Condes	23-03-1988	1 Asistente Social	Ayuntamiento de Carrión C.		
"	34086 Cervera de Pisuerga	02.01.1988	1 Asistente Social	Ayuntamiento de Cervera P.		
"	34087 Guardo	Enero 1.982 " (MS)	2 Asistentes Sociales 2 Anunciador Comunitario	Ayuntamiento de Guardo		
"	34083 Paredes de Nava- Villada	01-07-1988	1 Asistente Social	Ayuntamiento de Paredes N.		

Sigue...

RELACION DE CENTROS DE ACCION SOCIAL EXISTENTES A 30 - 04 - 1.989. -

Corporación Local	C E A S	Fecha inicio Servicios	Personal	Administración Contratante	Obligaciones contraídas a cargo de la financiación del Ministerio de Asuntos Sociales	
34000 Diput. Prov. Palencia	34089 Saldaña	02-04-1988	1 Asistente Social	Ayuntamiento de Saldaña	}	
"	34091 Venta de Baños	Todo 1988 JC 16-08-1988 MS	2 Asistentes Sociales	Ayuntamiento de Venta de B.		
"	34084 Villarramiel - Arpada	04-04-1988	1 Asistente Social	Ayuntamiento de Villarramiel		
"	Aguilar	04-04-1988 01-07-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	"	}	
37074 Ayunt. de Salamanca	37092 Centro	01-05-1989 01-06-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	Ayuntamiento de Salamanca		
"	37093 Chamberí-Buenos Aires	01-06-1986 01-06-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	"		
"	37094 San José de la Vega	01-06-1986 01-06-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	"		
"	37095 Rollo	01-06-1988	1 Asistente Social 1 Animador comunitario	"		
"	37096 Carrido Norte	01-12-1984 01-09-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	"		
"	37098 San Bernardo- Vidal	01-12-1984 01-09-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	"		
"	37099 Pizarrales	01-01-1988 09-1988	1 Asistente Social 1 Animador comunitario	"		
						6.354.000,-

RELACION DE CENTROS DE ACCION SOCIAL EXISTENTES A 30 - 04 -1.989.-

Corporación Local	C E A S	Fecha inicio Servicios	Personal	Administración Contratante	Obligaciones contraídas o cargo a la financiación del Ministerio de Asuntos Sociales
37000 Diput. Prov. de Salamanca	37100 Luntrales	13-07-1988	1 Asistente Social	Diputación Prov. Salamanca	} 8.892.000,-
"	37101 Vitigudino	18-07-1988	1 Asistente Social	"	
"	37112 Ciudad Rodrigo I	20-07-1988	1 Asistente Social	"	
"	37102 Alba de Tormes	13-07-1988	1 Asistente Social	"	
"	37103 Ledesma	13-07-1988	1 Asistente Social	"	
"	37104 Tamames	18-07-1988	1 Asistente social	"	
"	37109 Bejar	01.07.1986	1 Asistente Social	"	
"	37108 Peñaranda de Bracamonte	13.07.1988	1 Asistente Social	"	
"					

RELACION DE CENTROS DE ACCION SOCIAL EXISTENTES A 30 - 04 -1.989.-

Corporación Local	C E A S	Fecha inicio Servicios	Personal	Administración Contratante	Obligaciones contraídas o cargo a la financiación del Ministerio de Asuntos Sociales
40194 Ayuntamiento de Segovia	40114 Zona I Casco Antiguo	01-01-1988 18-07-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	Ayuntamiento de Segovia "	2.000.000,-
"	40115 Noroeste-San Lorenzo	18-07-1988 18-07-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "	
40000 Diput. Prov. de Segovia	40123 Cantalejo	01-09-1988 01-09-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	Diput. Prov. de Segovia "	10.050.000,-
"	40119 Carbonero el Mayor	01-09-1988 01-09-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "	
"	40125 Nava de la Asunción-Coca	1987	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	"	
"	40117 Cuellar	01-09-1988 01-09-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "	
"	40120 Villacastín-El Espinar	1987	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "	
"	40121 San Ildefonso-La Sierra	01-09-1988 01-09-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "	
"	40126 Riaza - Ayllón	01-09-1988 01-09-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "	

RELACION DE CENTROS DE ACCION SOCIAL EXISTENTES A 30 - 04 - 1.989. -

Corporación Local	C E A S	Fecha inicio Servicios	Personal	Administración Contratante	Obligaciones contratadas o cargo a la financiación del Ministerio de Asuntos Sociales
42173 Ayuntamiento de Soria	42127 Zona I - Este	04-04-1988 01-08-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	Ayuntamiento de Soria "	2.092.000,-
42000 Diput. Prov. de Soria	42135 Ribera del Duero	05-04-1988 20-04-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	Diputación Prov. Soria "	
"	42132 Ageda-Olvega	05-04-1988 20-04-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "	5.735.000,-
"	42133 Almazán	01-08-1988 01-08-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "	
"	42134 Sur: Arcos-Medinaceli	01-08-1988 01-08-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "	
"	42137 Pinares Norte	01-08-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "	

RELACION DE CENTROS DE ACCION SOCIAL EXISTENTES A 30 - 04 - 1.989.-

Corporación Local	C E A S	Fecha inicio Servicios	Personal	Administración Contratante	Obligaciones contraídas o cargo a la financiación del Ministerio de Asuntos Sociales
47186 Ayuntamiento de Valladolid	47139 Centro Campillo	01.01.1988	1 Asistente Social	Ayuntamiento de Valladolid	9.400.000,-
"	47140 Barrio España	01.01.1988	1 Asistente Social 2 Animadores Comunitarios 1 Educador	"	
"	47140 Rondilla	01.01.1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario 1 Educador	"	
"	47141 Pajarillos	01.01.1988	2 Asistentes Sociales	"	
"	47142 Delicias	01.01.1988	1 Asistente Social 2 Educadores 2 Animadores Comunitarios	"	
"	47144 Huerta del Rey	01.01.1988	1 Asistente Social 1 Educador 1 Animador Comunitario	"	
47000 Dip. Prov. Valladolid	47146 Tordesillas	3-8-87/ 11-7-88	1 Asistente Social	"	
"	47147 Medina del Campo	1.988	1 Asistente Social	"	
"	47148 Nava del Rey	11-07-1988	1 Asistente Social	"	
"	47149 Olmedo	11-07-1988	1 Asistente Social	"	
					12.268.000,-
					Sigue...

RELACION DE CENTROS DE ACCION SOCIAL EXISTENTES A 30 - 04 -1.989.-

Corporación Local	C E A S	Fecha inicio Servicios	Personal	Administración Contratante	Obligaciones contraídas con cargo a la financiación del Ministerio de Asuntos Sociales
Dip. Prov. Valladolid	47155 Portillo	11-07-1988	1 Asistente Social	"	
"	47156 Tudela de Duero	4-8-87 / 13-7-88	1 Asistente Social	"	
"	47150 Serrada	22-12-84/11-7-88	1 Asistente Social	"	12.268.000,-
"	47156 Valoria la Buena	11-07-1988	1 Asistente Social	"	
"	47157 Peñafiel	11-07-1988	1 Asistente Social	"	
"	Cercanias	27-10-1984 15-01-1976	2 Asistentes Sociales	"	
"	Medina de Rioseco	11-07-1988	1 Asistente Social	"	
"	Mayorga - Villalón	11-07-1988	1 Asistente Social	"	

RELACION DE CENTROS DE ACCION SOCIAL EXISTENTES A 30 - 04 -1.989.-

Corporación Local	C E A S	Fecha inicio Servicios	Personal	Administración Contratante	Obligaciones contratadas con cargo a la financiación del Ministerio de Asuntos Sociales	
49275 Ayunt. de Zamora	49160 Zona Centro	01-01-1988	3 Asistentes Sociales	Ayuntamiento de Zamora	2.200.000,-	
" "	49162 Zona Este	01-08-1988 01-08-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "		
49000 Dipt. Prov. Zamora	49164 Benavente	1.988 20-07-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	Diputación Prov. Zamora	6.884.000,-	
" "	49166 Villalpando	26-07-1988 22-07-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "		
" "	49167 Toro	01-07-1987 01-07-1987	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "		
" "	49169 Fuentesauco	01-07-1988 01-07-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "		
" "	49171 Sanabria	01-07-1988 01-07-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "		
" "	49172 Aliste - Alcañices	19-07-1988 19-07-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "		
" "	49173 Sayago	19-07-1988 19-07-1988	1 Asistente Social 1 Animador Comunitario	" "		
				TOTAL.....		107.684.000,-

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 502-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a expedientes presentados al amparo del Decreto 808 hasta el 25 de Abril de 1989, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 502-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 502-I, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ.

¿Cuántos expedientes han sido presentados en Castilla y León, al amparo del Decreto 808 hasta el día 25 de abril de 1989?

¿Cuántos de cada provincia hasta la misma fecha?

¿Cuál es la cuantía total y la correspondiente a cada provincia, igualmente hasta el 25 de abril de 1989?

Estas tres preguntas se contestan con el siguiente cuadro:

PROVINCIA	N.º DE EXPEDIENTES	CUANTIA PTAS
AVILA	19	40.747.799
BURGOS	24	94.919.000
LEON	34	110.073.105
PALENCIA	21	89.654.000
SALAMANCA	10	30.780.351
SEGOVIA	34	125.501.000
SORIA	43	123.326.628
VALLADOLID	64	299.661.003
ZAMORA	31	77.243.816
TOTAL CASTILLA Y LEON	280	991.906.702

Los montantes correspondientes a préstamos y subvenciones se conocerán cuando se resuelvan los expedientes.

¿En qué fase del proceso de tramitación se encuentra cada uno de ellos?

¿Quiénes son los peticionarios y cuál su lugar de residencia?

¿Cuál es exactamente y en cada caso el objeto concreto de la petición de ayuda?

Estas preguntas se contestan con las relaciones adjuntas:

PETICIONARIO	LUGAR DE RESIDENCIA	OBJETO PETICION DE AYUDA	FASE PROCESO TRAMITACION
Adell Egea, Miguel	La Adrada (Avila)	Material y equipamiento para puesta en marcha de Granja - Cunicola y animales precisos para reproducción.	Pendiente de aportar Certificado del Ayuntamiento de cesión de la parcela donde irá la mejora.
García Martín, Miguel	Sigeres (Avila)	Ayudas para la adquisición - de animales como consecuencia de la campaña de saneamiento ganadero.	Enviado al Servicio de Ayudas para redacción del Anexo II.
Martínez Vela, Carlos	La Adrada (Avila)		Denegado por no ajustarse al Decreto.
Martínez Arend, Julio	" " "		" " "
Martínez Pérez, Antonio	" " "		" " "
Rodríguez de Lama, Alberto	" " "		" " "
Martínez Arend, Fco.	" " "		" " "
Martín Cristóbal, Fco.	Maello (Avila)	Construcción de nave-almacén	Pendiente de completar documentación por parte del peticionario.
Casillas Ayuso, Emiliano	Navalacruz (Avila)	Construcción de Cobertizo e - instalaciones Ganaderos para - vacuno.	Enviado al Servicio de Ayudas para expedir Anexo II (13-4-89)
Gutiérrez Moñivas, Santiago.	Blascosancho (Avila)	Construcción de almacén de pienso y henil	Enviado al Servicio de Ayudas para expedir anexo II el 13-4-89. Hay que remitir informe y memoria
Burguillo Burguillo, Honorio.	Ojos Albos (Avila)	Construcción de establo para 32 vacas lecheras y recrio y un almacén henil	Pendiente de completar documentación sobre avil:

PETICIONARIO	LUGAR DE RESIDENCIA	OBJETO PETICION DE AYUDA	FASE PROCESO TRAMITACION
Hernández Vergara, Gerardo	Blascomillán (Avila)	Adquisición de 5 reproductoras frisonas como consecuencia de la reposición por saneamiento.	Enviado al Servicio de Ayudas para expedir Anexo II el 13-4-89.
Jiménez del Nogal, Antonio	Avila	Construcción de Vaquería	Enviado al Servicio de Ayudas para redacción del Anexo II.
Serrano Canales, Rufino	El Bohodón (Avila)	Compra de reproductoras bovinas, raza Frisona importadas.	Enviado al Serv. de Ayudas para expedir Anexo II 3-4-89
Díaz Pérez, Miguel	Gimialcón (Avila)	Adquisición de Tanque de refrigeración	Pendiente del informe de la Agencia para su envío al Servicio de Ayudas.
Huerta Conde, Juan Angel	Horcajo de las Torres (Avila)	Instalación de riego por aspersión. Cobertura total 8'7 Has.	Preparado para enviar al Servicio de Ayudas, para expedir Anexo II
Rodríguez García, Felix	Salvadios (Avila)	Construcción nave-almacén	Enviada carátula y pendiente de documentación.
Ganadería Martín	Langa (Avila)	Acondicionamiento de nave Instalaciones y adquisiciones de maquinaria.	Enviada carátula y pendiente de revisión para su envío al Servicio de Ayudas.
García Jiménez, Pedro	Sotosalbo (Avila)	Construcción de Cobertizo, Reparación de nave-almacén. Cerramiento de fincas.	Enviada carátula y pendiente de revisión del expediente.
García Muga, José R.	Moneo (Burgos)	Almacén	En trámite
Ocio Larrauri, José Eliseo	Añastro (Burgos)	Regadío	" "
Gainzarain M., Policarpo	" "	"	" "
Pérez Tamayo, Angel	Villwela de E. (Burgos)	Almacén	" "
Marroquín Alonso, Federico	Calzada de Bureba (BU)	Vivienda	" "
Plaza Oña, Fermín	Terrazos de B. (Burgos)	Reposición ganado	" "
Cabañes Sualdea, Nilamón	Adrada de Haza (Burgos)	Almacén	" "
Ramos Ortega, Elena	Quinta. Riofr. (Burgos)	Maqui. Incorp.	Solicitud
González Andrés, José V.	Salazar de A. (Burgos)	Almacén	"
García Cuesta, Luis	Los Valcarceres (BU)	Aprisco	"
Ruiz González, José Luis	Sotovellanos (Burgos)	Almacén	"
Bravo Humayor, José	Villaescobedo (Burgos)	Aprisco	"
Andrés García, Pedro	Cañizar Amaya (Burgos)	Almacén	"
Andres González, Victoriano	Sotovellanos (Burgos)	Semiestabulac.	Solicitud
Gallo Benito, Gaudencio	Medina de Pomar (Burgos)	Reposición ganado	En Trámite
Martín de Juan, Juan C.	La Revilla (Burgos)	Semiestabulac.	Solicitud
Fernández Gómez, José A.	Bricia (Burgos)	Aprisco	En trámite
Arranz Alcalde, Leonardo	Santa Cruz Salc. (Burgos)	Almacén	Solicitud
Frutos Ramos, Victor	Quinta. Pidio (Burgos)	Aprisco	

45

PETICIONARIO	LUGAR DE RESIDENCIA	OBJETO PETICION DE AYUDA	FASE PROCESO TRAMITACION
Gutiérrez González, Antonio	Burgos	Equipo	En Trámite
Velasco Vadillo, Nieves	Santiago (Burgos)	"	" "
Zorrilla Baranda, José	Espinosa de los Monteros (Burgos)	Equipo	" "
Fernández Ruiz, Pilar	Las Nieves (Burgos)	Equipo	" "
Mayor Durán, Evelio	La Sequera H. (Burgos)	Equipo Elect.	" "
Iban Pertejo, Arturo	Roderos (León)	1ª instalación, almacén	Aportada toda la document.
Alvarez Almarza, Luis	Villar de Santiago (León)	Contabilidad	" " "
Bardón Alvarez, Antonio	Riolago de Babia (León)	1ª Instalación	Devuelto por Valladolid por no ajustarse a los gtos de instalación.
Delgado González, José	Ponferrada (León)	Plantación de frutales, riego y caseta.	Corrección del expediente
Rodríguez Rodríguez, Emilio	Villasecino de Babia (LE)	Instalc. cultivo hidropónico. Nave	" "
Fernández Ferreras, Ricardo	La Vecilla de C. (León)	1ª Instalación, establo	" "
Sánchez Díez, Francisco J.	Laiz de las Arrimadas (LE)	1ª Instalación, tanque, equipo ordeño.	" "
Fernández García, José Luis	Puebla de Lillo (León)	1ª instalación:establo, maquinaria, ganado.	" "
Díez Castro, José Mª	Barrillos de C. (León)	Almacén	" "
Potes Carro, Graciana	Carracedo del M. (León)	Plantac. frutales, equipo poda	Aportada toda la documentac.
Muñiz Domínguez, Juan Manuel	Puebla de Lillo (León)	Cobertizo y compra ganado	Tramitado
Marcos Cubillas, Jesús Nicesio	Villacalbial (León)	Nave y riego por aspersión	Presentada documentación, sin revisar y sin tramitar.
Marbón Morala, Angel	Paianquinos (León)	Mejora y regadío y maquinar.	Presentada documentación, Sin revisar y sin tramitar.
García Castaño, Juan	Villavidel (León)	Mejora regadío- nivelación	Presentada documentación, sin revisar y sin tramitar.
Blanco García, Rodrigo	Jabares de los Oteros(LE)	Mejora de regadío y maquinar.	Presentada documentación, sin revisar y sin tramitar.
Morán Pérez, Heliodoro	Villaornate (León)	Construcción nave	Presentada documentación, sin revisar y sin tramitar.
Rodrigo Cardo, Santos	Villacalabuey (León)	Construc. nave y maquinaria	" "
Lagartos Herrera, Adelino	Vallecillo (León)	Construcción aprisco	" "
Iglesias Díez, Aurora	Villavidel (León)	Construcción nave	" "
González Bermejo, Hilarío Miguel.	S. Román de los Oteros (León)	Mejora regadío-Nivelación	" "
Miguélez Fernández, Pablo	Cubillas de los Oteros(LE)	Mejora ragadío-Nivelación	" "
González García, Benjamín	Cerezales del Condado(LE)	Instalaciones y maquinaria	" "
Bermejo Rodríguez, Saturio	Santas Martas (León)	Mejora regadío	" "
González Llorente, Miguel A.	Jabares de los Oteros(LE)	Mejora regadío y maquinaria	" "
Bermejo González, Hilario	Malillos (León)	" " "	" "
Mendoza Pozo, Víctor	Cubillas de los Oteros(LE)	Mejora regadío	" "
S.C.L. "Valdelafuente"	Arenillas de Valderaduey (León)	Aprisco y almacén	" "
Martínez Pacios, Enrique	Posada del Bierzo (León)	Nave, plantac. manzanos, maquin.	" "

PETICIONARIO	LUGAR DE RESIDENCIA	OBJETO PETICION DE AYUDA	FASE PROCESO TRAMITACION
Morán Franco, Araceli	Posada del Bierzo (León)	Plant.Frutales, mejora regadío	Presentada documentación, sin revisar y sin tramitar.
Alvarez Menendo, Emilio	Riolago de Babia (León)	Circuito ordeño y tanque refrig.	" "
García Rodríguez, Lorenzo	Narayola (León)	Plantación manzanos	" "
Castrillo de Juan, Víctor	Villar del Yermo (León)	Nave para conejos y ganado	Presentada documentación, sin revisar y sin tramitar.
Rodríguez González, Plácido	Posada del Bierzo (León)	Plantac. frutales y riego aspersión.	" "
Reuelta de Celis, José A.	Quintana de Rueda (León)	Mejora regadío, riegos aspers.	" "
Merino García, Primitivo	Quintanaluengos (PA)	Plan de Mejora (const. y gan.) e Introduc. a la Contabilidad.	Pendiente de algún documento
Lorenzo Díez, Animal	Bustillo de la V. (PA)	Plan de Mejora (Const.)	" "
Gallego Carretón, Carmelo	Lantadilla (PA)	Plan de Mejora(Const.) e Introducción a la Contabilidad.	" "
Del Río Reoyo, Feliciano	Robladillo de U. (PA)	Plan de Mejora (Const)	" "
Andres Fuerte, Pablo	Quintanadiez de la Vega. (PA)	" "	" "
Cosgaya Bravo, L. Angel	Sáscones de Ojeda (PA)	Plan de Mejora (Const y maq.)	Expediente completo
Díez González, José A.	Saldaña (PA)	Plan de Mejora (Const y maq.) e introducc. a la Contabilidad	Pendiente de algún documento
López Gómez, Eladio	Villarrobejo (PA)	Plan de Mejora (Const.)	" "
Ibañez M., Quintiliano	Valenoso (PA)	Plan de Mejora (Const)	" "
Sastre Ramos, Manuel	Villapún (PA)	" "	" "
Cuevas Regalgo, Vicente	Renedo de la Vega (PA)	Plan de Mejora (Const. maqu)	" "
Martín García, J.Luis	La Puebla de Vega (PA)	Plan de Mejora (Const.)	" "
Lorenzo, Jesús y Mariano	Relea de la Loma (PA)	Plan de Mejora (Const. y Gana.)	" "
Zurita Ruiz, Juan B.	Villavega de O. (PA)	Instalación de Agricultores Jóvenes y Plan de Mejora (Const)	Pendiente de algún documer
Bravo Val, Jesús	Báscones de O. (PA)	Plan de Mejora (Const y maq)	" "
García Fuente, Javier	La Vid de Ojeda (PA)	Plan de Mejora (Const.)	" "
Barrío Primo, José M.	Sotobañado (PA)	Plan de Mejora (Const y maqu)	" "
Roldán Merino, Milagros	Respenda de la P. (PA)	Plan de Mejora (const y maqu)	" "
Lozano Martín, David	Celadilla del Río (PA)	Plan de Mejora (Cons) e Introd. Contabilidad.	" "
Mayordomo Calle, Agustín	Cornón de la Peña (PA)	Instalc. Agrc. Jóvenes, Plan de Mejora (Const) e Introd. a la Contabilidad.	" "
Laso Monge, Tomás	Celadilla del Río (PA)	Instalc. Agric. Jóvenes, Plan de Mejora (Const. y Gana) e Introd. a la Contabilidad.	" "
Torres Hernández, L. Carlos	San Pedro del Valle (SA)	Plan de Mejora	Fase de Iniciación.
Morato Morato, Juan	Los Santos (SA)	Primera Instalación	" "
Benito Sánchez, Miguel	Aldehuela de la Boveda(SA)	" "	" "
Martín Diego, Domingo	el Bodón(SA)	Plan de Mejora e Introd. Cont.	" "
García Martín, Saturnino	Colmenar de Montemayor(SA)	Plan de Mejora	" "
García García, Fausto	Huerta (SA)	" "	" "
Paniagua Arroyo, Tomás	Sancti Spiritus (SA)	" "	" "
Pardo Santos, José Luis	Topas (SA)	Plan de Mejoras e Introd. Contab.	" "
Mesonero Santos, Victoriano	ARcediano (SA)	Plan de Mejora e Introd. Contab.	" "

PETICIONARIO	LUGAR DE RESIDENCIA	OBJETO PETICION DE AYUDA	FASE PROCESO TRAMITACION
Martín Sevillano, Celestino	Rollán (Salamanca)	Primera Instalación e Introducción a la Contabilidad.	Fase de Iniciación
Alvarez Alonso, Clemente	Chatún-Cuéllar (SG)	Instalación de Agricultores Jóvenes.	Elaboración
Reyes Gómez, Teófilo	Fuentesauco-Fuentidueña (Segovia)	Plan de Mejora	Elaboración
Guijarro de Frutos, C. Elías y Hno.	Navares E. (Segovia)	Plan de Mejora	Terminado
Guijarro de Frutos, Fausto	Navares Enmedio (SG)	Plan de Mejora	Terminado
Zapatera Muñoz, Francisco	San Ildefonso (SG)	Plan de Mejora	Elaboración
Sancho Cuesta, Ceferino	Fuenterrebollo (SG)	Plan de Mejora y Contabil.	Terminado
González Martín, Francisco	Fuenterrebollo (SG)	Plan de Mejora y Contabil.	Terminado
González Peña, Tomás	Fuenterrebollo (SG)	Plan de Mejora y Contabil.	Terminado
Gil del Pozo, Angel	Peñasrrubias (SG)	Plan de Mejora	Falta de Documentación
Castro Llorente, Enrique	S. Pedro de Caillos (SG)	Plan de Mejora	Elaboración
Montero Arnanz, J. Carlos	Duratón (SG)	Plan de Mejora	Falta Documentación
Pastor San Frutos, Jesús	Cantimpalos (SG)	Plan de Mejora	Terminado
Novo Santos, J. Antonio	Cabellar (SG)	Plan de Mejora	Falta Documentación
Domingo Carrero, Fernando	Sangarcía (SE)	Plan de Mejora	Terminado
Marazuela Gil, Juan A.	Valverde del Majano (SG)	Plan de Mejora	Terminado
Herranz Rosa, Juan J.	Aldea Real (SG)	Plan de Mejora	Terminado
Pérez Aragón, Tomás	Fuentepelayo (SG)	Plan de Mejora	Terminado
Herranz Rosa, Jesús	Aldea Real (SG)	Plan de Mejora	Terminado
Gómez López, Augusto	Otones de Benjunea (SG)	1ª Instalación Agricultores Jóvenes.	Terminado
Calvo Tovar, Antonio	Cantalejo (SG)	Plan de Mejora	Terminado
Bartolomé García, Alfonso C.	Montuenga (SG)	Plan de Mejora	Falta Documentación
Cardiel Robledo, Victoriano	Carrascal de la C. (SG)	Plan de Mejora	Falta Documentación
Herránz Gómez, Moisés	Mozoncillo (Segovia)	1ª Instalación Agricultores Jóvenes	Falta Documentación
Aguado Vicente, Lucio	Villeguillo (Segovia)	Plan de Mejora	Falta Documentación
Benito García, Eutiquiano	Sta. Marta del Cerro (SG)	Plan de Mejora	Terminado
Arroyo Callejo, Ricardo	Villagonzalo de Coca (SG)	Plan de Mejora	Elaboración
Andrés Yagüe, Claudio	Añe (Segovia)	Plan de Mejoras	Terminado
Blanco San Juan, Carlos	Fuentesauco-Fuentidueña (SG)	" "	Terminado
Fernanz Tejedor, Félix	Fuentepelayo (SG)	" "	Elaboración
Heredero Alonso, José A.	Samboal (Segovia)	Plan de Mejoras	Falta Documentación
Arranz Santos, Miguel	Olombrada (Segovia)	1ª Instalación Agricultores Jóvenes.	Falta Documentación
Hernanz Alvarez, Juan M.	Espirdo (Segovia)	Plan de Mejora	Terminado
López Pérez, Gregorio	Turégano (Segovia)	Plan de Mejora	Falta Documentación
Sacristán Martín, Félix	Cantalejo (Segovia)	1ª Instalación Agricultores Jóvenes.	Terminado
Jiménez Herrero, Carlos	Almenar (Soria)	Instalación de Agricultores Jón. En estudio.	
Bueno Morcillo, Julián	Utrilla (Soria)	Inversión Plan de Mejoras	Estudio
Salcés Caballero, José Mª	Barahona (Soria)	Inv. Plan de Mejora e Introduc. Contabilidad.	Estudio
Salcés Caballero, Cándido	Barahona (Soria)	" " "	Estudio
Andrés Hernández, Eusebio	Cabrejas del Pinar (SO)	" " "	Pendiente de documentación

PETICIONARIO	LUGAR DE RESIDENCIA	OBJETO PETICION DE AYUDA	FASE PROCESO TRAMITACION
Alonso Alonso, Victorio	Ventosa del Duero (SO)	Inversión Plan de Mejora	Estudio
Pérez Jiménez, Julio	Bordeje (Soria)	Inv. Plan Mejora e Introduc. a la Contabilidad.	Estudio
Sancho Lapeña, José A.	Taroda (Soria)	" " "	Estudio
Gómez Tarancón, Guzman	Taroda (Soria)	" " "	Estudio
Jiménez Martínez, Clemente	Gomara (Soria)	Inversión Plan de Mejora	Estudio y pendiente docum.
Negredo Archilla, Vicente	Alcubilla de Peñas (SO)	Inver. Plan Mejora e introd. a la Contabilidad.	Estudio
Milla Esla, Julio	Torlengua (Soria)	Inversión Plan de Mejora	Estudio
Antón Martínez, Jesús	Villasayas (Soria)	Inversión Plan de Mejora	Estudio
Hernán Pérez Rincón, Juan J.	Castillejo de Robledo (SO)	Instalación Agricul. Jóvenes	Estudio
Rodríguez Velasco, Alfonso	Monteagudo de las V. (SO)	Inver. Plan Mejora e Introduc. a la Contabilidad.	Estudio
Tejedor García, Antonio	Judes (Soria)	Inversión Plan de Mejora	Estudio
Contreras Garcés, José L.	Gomara (Soria)	Introd. a la Contabilidad	Retenido en Valladolid.
Comn. Regantes "Canal de Almazán"	Almazán (Soria)	Agrupación de Agricultores	Retenido en Valladolid.
Agrupación Defensa Sanitaria García Romera, Francisco J.	Almazán (Soria)	Agrupación de Agricultores	Retenido en Valladolid
	Jodra de Cardos (SO)	Inv. Plan de Mejora e Introd. a la Contabilidad	Estudio
Muñoz Muñoz, Demetrio	Velamazán (Soria)	" " "	Estudio
Gonzalo Uriel, Teófilo	Cardeón (Soria)	Instalación Jóvenes Agricult.	Estudio
Ortega Rodríguez, Jesús M.	Covarrubias (Soria)	Instala. Jóvenes Agr. e Introd. a la Contabilidad.	Estudio
Sobrino Casado, Jesús	Montuenga de Soria	" " "	Estudio
Blanco de Miguel, Francisco	Almazán (Soria)	Inversión Plan de Mejora	Retenido en Valladolid
Ruperez Aguilera, José A.	S. Esteban de Gormaz (SO)	Instalación Jóvenes Agricultores	Estudio.
López López, Angel	Círcula (Soria)	Inversión Plan de Mejora	Estudio
Martínez Martínez, Joaquín	Villasayas (Soria)	Introducción a la Contabilidad	Retenido en Valladolid
Peñalba de Pablo, Gerardo	Soto de S. Esteban (SO)	Inversión Plan de Mejora	Estudio
Marín Jiménez, Simón	Olvega (SO)	" "	Estudio
Aguilar Martínez, Carlos	Arcos de Jalón (SO)	INvers. Plan de Mejora e Introducción a la Contabilidad.	Estudio
Martínez Chamarro, Victorino	Utrilla (Soria)	Inversión Plan de Mejora	Estudio
Chamarro Aguado, Salvador	Utrilla (SO)	" " "	Estudio
Martín Martínez, Francisco	Utrilla (SO)	" " "	Estudio
Bendicho Mendoza, Francisco	Judes (SO)	Inver. Plan de Mejora e Introd. a la Contabilidad.	Falta documentación
Antón Solano, Juan B.	Almajano (Soria)	Introduc. a la Contabilidad	Retenido en Valladolid
Romera de Vera, Adelfino	La Cuevas de Soria	Inver. Plan Mejora e Introd. a la Contabilidad.	Estudio
Borjahad Lapeña, José J.	Frechilla de Almazán(SO)	Introduc. a la Contabilidad	Retenido en Valladolid
Revilla Jiménez, Segundo	Ledrado (Soria)	Inversión Plan de Mejora	Estudio
Aranda Rubio, Pedro	Borobia (Soria)	Inversión Plan de Mejora	Estudio
Alcalde Gamarra, Felipe	Berlanda de D. (SO)	Inversión Plan de Mejora	Estudio
Revilla Jiménez, Dionisio	Ledrado (Soria)	Inversión Plan de Mejora	Estudio
De Miguel Antón, Valentín	Tardelcuende (Soria)	Inver. Plan de Mejora e Introd. a la Contabilidad.	Estudio
Arroyo Alonso, Francisco J.	Puenteduero (VA)	Primera Intalac. Plan de Mejora (Regadío)	Completando Documentación

PETICIONARIO	LUGAR DE RESIDENCIA	OBJETO PETICION DE AYUDA	FASE PROCESO	TRAMITACION
Alonso Resina, Gabriel	Piñel de Abajo (VA)	Plan de Mejora (almacén) y contabilidad.	Presentada.	"
Miguel Sobrino, Amador	Puras (Valladolid)	Plan de Mejora (nave) y contab.	Completando	"
Cano Medrano, Miguel	Villavieja de C. (VA)	Plan de Mejora (regadio)	Completando	"
Alonso Moratinos, Cesar	Simancas (VA)	Primera Instalación	Completando	Documentación
Pérez Alonso, Vicente	Villalón (VA)	Plan de Mejora (almacén) y contab.	Presentada	
Bombín Martínez, Cándido	San Llorente (VA)	Plan de Mejora (almacén) y Contab.	completando	Documentación
Herrero Moro, Eladio	Vega de Ruiponce (VA)	Primera Instalación y contab.	Presentada	"
Granado Bombín, José A.	Corrales de Duero (VA)	Plan de Mejora (ovino) y Contabilidad.	Presentada	Documentación
Martín Arribas, Luis E.	Torre de Peñafiel (VA)	Contabilidad	"	"
Guerra Aguado, José A.	Villafrechós (VAO)	Plan de Mejora (aprisco) y Contabilidad.	Completando	Documentación
Medrano Cano, Fernando	Villavieja del Cerro (VA)	Plan de Mejora (riego)	"	"
Martín Rodríguez, Laurentino	Villasexmir (VA)	Plan de Mejora (nave) y contab.	"	"
González Calle, Patricia	Tamariz (VA)	Plan de Mejora (almacén)	Presentada	Documentación
Estébanez Collantes, Carlos	Villalón (VA)	Plan de mejora (almacén) y Contabilidad.	Presentada	Documentación
Gago Martínez, José A.	Villagómez (VA)	Plan de Mejora (almacén)	Presentada	Documentación
Alvarez Cortés, Francisco J.	S. Cebrián de Mazote (VA)	Plan de Mejora (tierras)	Completando	Documentación
Alvarez Cortés José M.	S. Cebrián de Mazote (VA)	Plan de Mejora (tierras)	Completando	Documentación
García Serrano, Manuel	Tudela de Duero (VA)	1ª Instalac. Plan de Mejora y Contabilidad.	Completando	Documentación
De La Lama Herrero, Pedro L.	Medina de Rioseco (VA)	Plan de Mejora (nave)	Presentada	solicitud
Ortega Carlón, Isaac	Castroponce de V. (VA)	1ª Instalac. Plan de mejora (almacén) y Contabilidad.	Completando	Documentación
Franciscano Menores Convencionales.	Santervás (VA)	Plan de Mejora (almacén)	Completando	Documentación
Peláez Cano, Matías	Tordesillas (VA)	Plan de Mejora (almacén)	Completando	Documentación
Domínguez Domínguez, Juan J.	Carpio (VA)	1ª Instalación Plan de Mejora (riego)	Presentada	Solicitud
Domínguez Domínguez, Lorenzo A.	Villalán (VA)	1ª Instalac. Plan de Mejora (exp. Conejos) y Contabilidad	Presentada	Solicitud
Aníbarro Merino, Alberto	Villalán (VA)	1ª Instalac. Plan de Mejora (instac.) y Contabilidad.	Presentada	Solicitud
Vielba Sanabria, José	Ceinos de Campos (VA)	1ª Instalac., Plan de Mejora (porcino) y Contabilidad	Completando	Documentación
Rodríguez Domínguez, Luis M.	Ceinos de Campos (VA)	1ª Instalación y Contabilidad	Presentada	Solicitud
Puente Hernández, Moisés	Herrín de Campos (VA)	1ª Instalación Plan de Mejora (almacén) y Contabilidad.	Presentada	Solicitud
Prieto de la Rosa, Francisco	Herrín de Campos (VA)	Plan de Mejora (almacén) y cont.	"	"
Asensio de la Cuesta, Moisés	Cuenca de Campos (VA)	"	"	"
De la Rosa Moral, Carlos	Herrín de Campos (VA)	"	"	"
Moratinos Alonso, Enrique J.	Villalón (VA)	Plan de Mejora (establo-almacén) y Contabilidad.	"	"
Núñez García, Cástulo A.	Vegas de Ruiponce (VA)	1ª Instalac. Plan de Mejora (instagano) y Contabilidad	"	"
De la Cuesta Escudero, Fco.	Cuenca de Campos (VA)	1ª Instalac. Plan de Mejora (almacén) y Contabilidad.	"	"

PETICIONARIO	LUGAR DE RESIDENCIA	OBJETO PETICION DE AYUDA	FASE PROCESO TRAMITACION
Martínez Pardo, Jesús M ^a	Bustillo de Chaves (VA)	Plan de Mejora (almacén) y Contabilidad.	Presentada solicitud
Ramos Ramos, Luis	Villafrades de C. (VA)	Plan de Mejora (almacén) y contabilidad.	Presentada solicitud
Cantarino Rico, Félix Gallego Bobillo, Francisco	Castroponce de V. (VA) Villalón (VA)	" " " 1 ^a Instalac. Plan de Mejora (almacén) y Contabilidad	" "
De la Puente Aparicio, Fernando.	Herrín de Campos (VA)	Plan de Mejora (almacén) y contabilidad.	" "
Repiso Ruiz, Gustavo A. Gutiérrez Pérez, Fco.	Valdearcos (VA) Castromembibre (VA)	Contabilidad Plan de Mejora (instalación maquinaria y ganado)	Presentada Documentación En revisión
De la Hoz Monsalve, Leoncio Alonso Pérez, Rafael	Rueda (VA) Aguilar de Campos (VA)	Plan de Mejora (regadío) Plan de Mejora(estabulación libre y cubierta)	Completando Documentación Presentada Solicitud
Alvarez Pérez, Marcial Ganso Pérez, Antonio M ^a	Villafrechós (VA) Palazuelo (VA)	Plan de Mejora (almacén) 1 ^a Instalac. Plan de Mejora (almacén) y Contabilidad.	Presentada solicitud " "
Escudero Mancebo, Santos Sánchez Pizarro, M ^a Soledad Martín Espinilla, Paulino Díez Galindo, Carlos	Cuenca de Campos (VA) Medina de Rioseco (VA) Castromonte (VA) Cabreros del Monte (VAO)	Plan de Mejora (reforma cochiguera) Plan de Mejora (nave) y contav. Plan de Mejora (nueva instalación) Plan de Mejora (nave gestantes-almacén) y Contabilidad.	" " " Documentación " Solicitud " Solicitud
Mucientes Machado, Germán	Villalba de los A. (VA)	Plan de Mejora (nave aprisco-almacén)	Completando Documentación
Ruiz Sánchez, Félix	Fuente el Sol (VA)	Plan de Mejora (estabulación libre-sala ordeño)	Presentada Solicitud
Clavero Marcos, Nicolás Merino Gómez, Luis Rodríguez Cuadrado, Lorenzo Sanz Cantalapiedra, Angel P.	Casa Sola de Arión (VA) Mota del Marqués (VA) S. Cebrián de M. (VA) La Seca (VA)	Plan de Mejora (riego) Plan de Mejora (riego) Plan de Mejora (nave) Plan de Mejora (instalac.apoyo viñas)	Completando Documentación Completando Documentación " " " "
Vega Díez, Joaquín Martín García, José M ^a García Pérez, Juan C.	Villalón de Campos (VA) Langayo (VA) Mojados (VA)	Contabilidad Plan de Mejora (almacén) 1 ^a Instalac. Plan de Mejoras (instalac. maquinaria-ganado) y contabilidad.	Presentada Documentación Presentada Documentación Presentada Solicitud
Martín Santos, Justo	Megeces (VA)	Plan de Mejora (riego) y Contabilidad.	Presentada Solicitud
García Pére, José y Jesús	Pozal de Gallinas (VA)	1 ^a Instalac. Plan de Mejora (equi. riego)	Presentada Solicitud
Galán Miguel, Carmelo	Puras (VA)	Plan de Mejora (nave) y Contabilidad.	" "
Galán Miguel José Antonio De la Viuda Fernández,Miguel A.	Puras (VAO) Mayorga (VA)	Plan de Mejora (nave) y cont. 1 ^a Instalac. Plan de Mejora (Instalac.) y Contabilidad	" " Compl. Documentación
García García, Ricardo	Campaspero (VA)	Plan de Mejora (regadío) y Contabilidad.	En revisión
Carrasco de la Peña, Manuel	Morales de Toro (ZAO)	Plan de Mejora (almacén)	Cálculo

PETICIONARIO	LUGAR DE RESIDENCIA	OBJETO PETICION DE AYUDA	FASE PROCESO TRAMITACION
Rapado Martín, Antonio	Muelas del Pan (ZA)	Plan de Mejora (almacen y ap. ganado)	Cálculo
Rodríguez Velasco, Zenón	Granja de Moreruela (ZA)	Plan de Mejora (almacén)	"
Tamame Merchán, José	Peleas de Abajo (ZA)	Plan de Mejora (almacen)	"
Montero Gómez, José M ^a	Villafáfila (ZA)	Plan de Mejora (almacen)	"
Piedra Martín, Liborio	Venialbo (Zamora)	Plan de Mejora (almacén)	Documentación
Hernández Martín, José M ^a	Ferrerías de Abajo (ZA)	Plan de Mejora (maquinaria y almacén)	"
Tomás Pino, Jesús A.	Pozuelo de Tábara (ZA)	1 ^a Instalac. Plan de Mejora (constru., maquinaria y ganado)	"
Martín Saludes, Onésimo	Venialbo (Zamora)	1 ^a Instalac. Plan de Mejora (Compra de Tierras)	Documentación
Porto Cruz, Julián	Fornillos de Aliste (ZA)	Plan de Mejora (construc. y ganado y Contabilidad)	"
Queipo Queipo, Angel	Argujillo (ZA)	Plan de Mejora (regadío)	"
Martín Gutiérrez, Santiago	Argujillo (ZA)	Plan de Mejora (maquinaria)	"
Marbán Matilla, Valeriano	Tagerabuena (ZA)	Plan de Mejora (almacén)	"
Santos Hernández, Mario	S. Miguel de la R. (ZA)	Plan de Mejora (almacén)	"
Almanza García, Miguel A.	Benavente (Zamora)	Contabilidad	"
Casado Santiago, Gonzalo	Benavente (Zamora)	Contabilidad	"
Rodríguez Fernández, Abilio	Arcos de la Polvorosa (ZA)	Contabilidad	"
Esteban Herrero, Nestor	S. Román del Valle (ZA)	Contabilidad	"
Bodas Jiménez, Prudencio	Arcos de la P. (ZA)	Contabilidad	"
González Muñoz, Luis	Fuentes de Ropel (ZA)	Contabilidad	"
San Miguel Prieto, Pedro	Castrogonzalo (ZA)	Contabilidad	"
Fernández Franco, Julián	Fresno de la R. (ZA)	Plan de Mejora (almacén)	"
Hidalgo Cordero, Teodoro y otro	Madridanos (ZA)	Plan de Mejora (regadío y maquinaria)	"
Rubio Cobos, Ramón	Eliagonzalo (ZA)	Plan de Mejora (almacén)	"
Villar Villar, José	Villavendimio (ZA)	Plan de Mejora (regadío y maquinaria)	"
Herrero Diego, Eduardo	Fresnedillo (ZA)	Plan de Mejora (almacén y aprisco)	"
Moralejo Vaquero, Octavio	Formariz (ZA)	Plan de Mejora (almacen y aprisco)	"
Gallejo Salvador, Jerónimo	Pajares de la L. (ZA)	Contabilidad	"
San Pedro Cuerdo, Joaquín	Arquillos (ZA)	Contabilidad	"
Muñiz García, Miguel	Villafáfila (ZA)	Contabilidad	"
Alvarez Alonso, José L.	Villalobos (ZA)	Plan de Mejora (almacén y maquinaria) y Contabilidad.	"

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA.

Fernando Zamácola Garrido

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 503-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José A. Martín de Marco, relativa a asistencia médico-sanitaria en la comarca de Tiermes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 503-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA SOBRE LA ASISTENCIA SANITARIA DE LA COMARCA DE TIERMES, EN LA PROVINCIA DE SORIA.

INTRODUCCION:

La comarca de Tiermes, en la provincia de Soria, una Zona muy alejada y que padece un aislamiento, agravado por las malas comunicaciones existentes, lo que genera una importante problemática a la hora de organizar una adecuada Asistencia Sanitaria de la población que habita sus tierras. Este problema es bien conocido por los Servicios de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia, de forma que hace tiempo inició el estudio de las soluciones más idóneas para intentar atenuar el problema.

En esta Comarca existen tres partidos médicos, que son los siguientes:

- Partido médico de Montejo de Tiermes con 10 localidades y un total de 32,4 habitantes y una media aritmética de 324 habitantes por localidad, destacando Montejo por arriba con 101 habitantes y Hoz de Arriba con 5 habitantes, como localidad más pequeña.
- Partido médico de Retortillo, con tres localidades de 202 habitantes.
- Partido médico de Tarancueña con 8 localidades y un total de 122 habitantes.

En el actual Mapa Sanitario, el partido de Montejo está incluido en la Zona Básica de Salud de San Esteban de Gormaz y las de Tarancueña y Retortillo en la de Burgo de Osma.

El total de habitantes de los tres partidos es de 648.

Efectivamente, las distancias de todas estas localidades a los respectivos Centros de Salud son muy dilatados, destacando los 56 Kms. de Peralejo de los Escuderos al del Burgo de Osma, del que actualmente depende.

Deben destacarse la siguientes circunstancias y hechos:

a) El Ayuntamiento de Montejo de Tiermes, consciente de que no existe una solución fácil, ha solicitado por considerarlo como mejor solución, quedar incluida en la Zona de Salud de S. Esteban de Gormaz, según escrito del 9 de marzo de 1989.

Igual petición ha suscrito el médico de Montejo de Tiermes.

b) Estudiando las distancias, se ha comprobado que es más aconsejable, pasar los actuales partidos médicos de Retortillo de Soria y Tarancueña, a la Zona Básica de Salud de Berlanga de Duero, donde pronto contarán con un Centro de Salud acortándose las distancias considerablemente, siendo la mayor de 39 Kms., cuando a Burgo de Osma ascendía a 56 Kms. Por ello, próximamente aparecerá en el B.O.C. y L., la remodelación del Mapa Sanitario que prevé el artículo 3.º... del Decreto 32/88, en donde la Zona de Salud de Berlanga de Duero, será ampliada con los partidos médicos de Retortillo y Tarancueña.

c) En una reunión que se celebró en la Comarca el día 16 de abril de 1989, con diversas autoridades, alcaldes y asociaciones a la que, según mis informaciones, asistió Su señoría, se acordó y Ud. aceptó la solución, realizar esta distribución de los partidos médicos por considerarle idónea, a la vista de la inviabilidad de creación de un Centro de Guardias en Retortillo. Al mismo tiempo se prometió por la Diputación Provincial, la dotación de un vehículo todo terreno, que ubicado en Retortillo, sirva para el transporte urgente de los enfermos.

Ante esto, conocido por Ud. me sorprende la formulación ahora, de su pregunta.

RESPUESTAS:

1. A la primera se contestará lo siguiente:

El Partido médico de Montejo de Tiermes, quedará adscrito a la Zona de S. Esteban de Gormaz, por haberlo así solicitado el Ayuntamiento, según acuerdo municipal del 8 de marzo de 1989 y considerar que es una solución aceptable, dada su situación geográfica.

Los partidos médicos de Retortillo y Tarancueña, pasarán a la Zona de Salud de Berlanga de Duero, donde cuyo Centro de Salud, serán atendidas las urgencias, en su día.

2. Sobre la Segunda pregunta, puedo responderle que se ha valorado la posibilidad de crear un Centro de Guardias ubicado en la propia comarca y se han estudiado las posibilidades. Al preferir el Ayuntamiento de Montejo, ser atendido para las urgencias desde San Esteban de Gormaz, la población restante correspondiente a los partidos médicos de Retortillo y Tarancueña, suma un total de 324 habitantes, con dos médicos, lo que hace inviable la creación de un Centro de Guardias, que no sólo no sería rentable, aspecto que me preocuparía menos, sino que no es posible hacer la

infraestructura mínima para su funcionamiento y adecuado equipamiento.

3. Respecto a la Tercera Pregunta, en que plantea "Como resolver los problemas de urgencia médica en invierno, con las distancias existentes y malas comunicaciones y ante la posibilidad de un corte de carretera", quiero manifestarle que su pregunta, se me antoja como si fuera formulada con el ánimo de que no pueda tener respuesta, ya que casi lo pone Su señoría tan negro, en unas condiciones tan adversas, que no puede existir una salida y para ello corta la carretera.

Señoría, ya le he explicado la solución que hemos adoptado, y para estos casos de "Situación límite" que se pueden producir, no sólo en Tiernes sino en muchos otros sitios, siempre se adoptan medidas de emergencia que resuelvan puntualmente la misma.

Quiero manifestarle por último, que se tiene contemplado el incrementar la periodicidad de las consultas médicas ordinarias, en los Consultorios Locales, existentes en la Comarca.

Valladolid, 6 de junio de 1989.

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: Francisco Javier León de la Riva

ENTIDADES DE POBLACION QUE NO SIENDO AYUNTAMIENTO FIGURAN EN EL MAPA

3C - Abanco	2E - Cardajón	-- 3E - Iruacha	1D - Palacio de S. Pedro	3B - Torraño
2C - Abioncillo	3C - Carrascosa de Arriba	2D - Ituern	3C - Penas	2C - Torremaduz
1E - Acrijos	2D - Casas (Las)	2D - Izana	2D - Paredroyes	2D - Torremáximo
3D - Aguilar de Montenegro	2D - Cascajosa	2E - Jaray	2C - Pedraja de S. Esteban	3D - Torremediana
3C - Aquilera	3C - Castillas de Barfenge	3D - Jubera	3B - Pedro	3C - Torressu
3C - Alalá	2E - Castiellón del Campo	-- 3D - Judes	2B - Peñalba de S. Esteban	71) Torretartajo
2E - Alameda (La)	2D - Castiell de Tierra	2D - Lengosto	3C - Perejón de los Escuderos	3C - Torrevicente
2D - Alcabace	3C - Castro	-- 3D - Layna	3D - Perdices	2D - Uozalmoro
2B - Alcoba de la Torre	3B - Cansgro	1D - Leria	3C - Perera (La)	3D - Ures de Medina
2B - Alcozer	3D - Centinara del Campo	3B - Ligos	2D - Peronjal del Campo	3D - Utrilla
2C - Alcubilla del Marqués	3D - Ciedueña	3D - Loderes	3D - Pinilla del Olmo	-- 2B - Valdanzo
2B - Aldeas de S. Esteban	3C - Ciruela	3D - Loderes del Monte	2B - Piquera de S. Esteban	-- 2B - Valdanzuelo
1D - Aldeascardo	2D - Collado (El)	2C - Loderes de Osma	2D - Pobar	2C - Valdeabín
2E - Aldehuela de Agreda	2D - Concepción (La)	3D - Lomede	2D - Portalarbol	2C - Valdeavillón
2C - Aldehuela de Calatañazor	3D - Conquezueta	3C - Losana	2D - Portelubio	2C - Valdeavillano de Uvero
2D - Aldehuela del Rincón	3D - Covarrubias	2D - Lobia	3C - Pozuelo	2C - Valdegrulle
3D - Almantigo	2C - Cubillas	3C - Lurruas	2C - Quintanar	2D - Valdegrulla
2D - Almarcil	2D - Cubo de Hogueiras	2D - Llamosa (Los)	2B - Quintanilla de Nuño Pedro	2C - Valdegrulleros
2D - Alpirache	2D - Cubo de la Sierra	3C - Madruébana	2C - Quintanilla de Tres Barrios	2C - Valdelubiel
3D - Ambrión	2D - Cuellar de la Sierra	2C - Mallón (La)	2D - Rabanera del Campo	2C - Valderricos
2C - Andaluz	2C - Cuenca (La)	3C - Manzanares	2C - Rasa (La)	2E - Valderrigillos
2E - Añaveja	3B - Cuevas de Ayllón	2D - Martiñay	3C - Rebollo de Duero	3C - Valderromán
3D - Arbujuelo	2D - Cuevas de Soria	2E - Mesogoso	3C - Rebollosa de los Escuderos	2C - Valderrueda
2C - Argenza	3D - Cheorna	2B - Matanza de Soria	3B - Rebollosa de Pedro	2D - Valdespina
2D - Arguijo	2D - Chevaler	2D - Matute de Almazán	2B - Rejas de S. Esteban	1D - Valdevegas
1E - Armajón	2D - Derroñadas	2D - Matute de la Sierra	2C - Rejas de Uvero	3C - Valvanadizo
2B - Ataute	2D - Domballes	2D - Mazate	2C - Revilla de Calatañazor (La)	2E - Valverde
2C - Aylegas	2D - Duñáez	2E - Mazaterón	2D - Ribarroya	2C - Valverde de los Ajos
2D - Aylloncillo	3D - Enabral (El)	3D - Milana (La)	3D - Romanillos de Medinaceli	1D - Valloria
3D - Azcamellas	2C - Escobosa de Calatañazor	2E - Miñana	2D - Rubia (La)	1E - Vao
3D - Balluncer	2E - Espino (El)	3D - Miñosa (La)	-- 3D - Sagides	1D - Vega (La)
2D - Baniat	2E - Esteras de Lubia	2D - Miranda de Duero	3D - Salinas de Medinaceli	2C - Velasco
2C - Barcebal	3C - Esteras de Medina	3C - Modanio	-- 2D - S. Andrés de S. Pedro	3D - Veilla de Medinaceli
2C - Barcebalajo	2C - Freguas (Las)	2D - Molinos de Razon	2D - S. Andrés de Soria	2B - Veilla de S. Esteban
2D - Barriomartin	2B - Fuencaliente del Burgo	2C - Monasterio	1D - Sta. Cecilia	2C - Ventosa de Fuentepinilla
3D - Beltejar	3D - Fuencaliente de Medina	3D - Montuango de Soria	3D - Sta. Maria del Prado	2D - Ventosa de la Sierra
3D - Benamira	2D - Fuensauca	2D - Moñux	2D - Santarvas de la Sierra	3D - Ventosa del Duero (La)
2C - Bezosa	1E - Fuenteballa	3C - Morales	2C - Santarvas del Burgo	2D - Ventosilla de S. Juan
3D - Bionnia	2C - Fuentecantales	2C - Mirala (La)	2C - Santuste	1D - Verguzas
2B - Bocigas de Perales	3C - Fuentelaiden	2C - Muñacas	2D - Sauquillo de Boñicas	3C - Vildá
2D - Boñicas	3D - Fuentepinillas	2C - Nafria la Llana	3D - Sauquillo del Campo	2D - Villabuena
2C - Bons	2C - Fuentelarbol	2D - Navacaballo	-- 3C - Sauquillo de Paredes	2D - Villaciervitos
3D - Borchicayade	2D - Fuentelcarro	2C - Navapalos	2C - Saca (La)	3D - Villalbe
3C - Bordecorex	2D - Fuentefresno	3D - Nequillas	2D - Segoviola	2B - Villalvaro
3D - Bordeje	1D - Fuentes de S. Pedro (Las)	2D - Nieva de Calderuela	3D - Senabria	2D - Villanueva de Zamajón
-- 3C - Brijs	2D - Fuentetacha	2C - Nódalo	3D - Somoén	1E - Villarajo
1D - Buimanco	2D - Fuentetoba	-- 3C - Nogreles	2B - Soto de S. Esteban	2D - Villaraso
3D - Cabenillas	3C - Fuente-Tover	2D - Nonperredes	2C - Soto del Burgo	1D - Villatoro
3C - Cabreriza	2E - Fuesas (Las)	3B - Novillos	2D - Tapiela	3D - Villaseca
2D - Comparación	2D - Gallinero	2D - Ojuel	2D - Tardajos de Duero	3D - Yuba
1D - Comporredondo	2B - Guijosa	2C - Olmeda (La)	2D - Tardesilles	2D - Zamajón
2D - Campos (Los)	2B - Hinojosa (La)	2C - Oimillos	2D - Tejerizas	2D - Zárateas
2D - Cenos	2D - Hinojosa de la Sierra	2D - Ormañeca	2D - Tere	2B - Zayas de Bacones
2D - Canredondo de la Sierra	3D - Montalbilla de Almazán	2D - Ornavilla	2D - Toledillo	2B - Zayas de Torre
2C - Cantalucia	3C - Morzueta	2B - Orillares	2E - Tordesillas	2B - Zayas
3C - Cañicera	3C - Moz de Abajo	2C - Osma	2D - Torralba de Arcial	
2D - Carazuamb	3C - Moz de Arriba	2C - Osma	2C - Torralba del Burgo	
2D - Carbonera de Frenes	2C - Inés	2D - Ossnille	3D - Torralba del Moral	

D. JOSE LUIS GARCIA SOTILLOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE TIERMES, en nombre y representación del mismo, ante V.I. respetuosamente comparece y, como mejor proceda en derecho,

EXPONE

1.º Que los Barrios de este Municipio CUEVAS DE AYLLON y LIGOS dependen actualmente en el aspecto sanitario del partido médico de AYLLON (Segovia).

2.º Que este hecho causa sumos perjuicios a los vecinos de referidas poblaciones, ya que para cualquier gestión administrativa los mismos han de desplazarse a Soria, provincia de la cual dependen.

3.º Que el medio natural de vida y comunicación de referidos barrios es la zona de San Esteban de Gormaz, razón por la cual los vecinos han solicitado de este Ayuntamiento se proceda a su adscripción al partido médico de este Municipio de Montejo de Tiermes o integración de la Zona de Salud de SAN ESTEBAN DE GORMAZ,

y por todo ello, a V.I.

SUPLICA

Que teniendo por presentado este escrito juntamente con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 02-03-1989, se sirva admitirlo y, previos los trámites legales procedentes, se sirva dictar Resolución en virtud de la cual se proceda a la adscripción al partido médico de MONTEJO DE TIERMES y Zona de Salud de SAN ESTEBAN DE GORMAZ, de los barrios de este Municipio LIGOS Y CUEVAS DE AYLLON.

MONTEJO DE TIERMES, a 9 de marzo de 1989.

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis García Sotillos

DELEGACION TERRITORIAL UNICA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Servicio Territorial de Bienestar Social 42071 SORIA.

D. MIGUEL HIDALGO ISLA, mayor de edad, provisto de D.N.I. 16.784.541, Médico Titular Propietario del Partido Médico de MONTEJO DE TIERMES (Soria), con residencia en el referido núcleo de población, C.P. 42341, ante V.I. respetuosamente comparece y, como mejor proceda en derecho,

EXPONE

Que según Decreto 32/1988 de 18 de Febrero, publicado en el B.O.C. y L. n.º 41 de 1 de Marzo de 1988, por el que se establece la delimitación territorial de las Zonas Básicas de Salud en el territorio de la Comunidad Autónoma de

Castilla y León, los municipios incluidos en el Partido Médico de MONTEJO DE TIERMES quedan integrados en la Zona Básica de Salud de SAN ESTEBAN DE GORMAZ (Soria).

En esta Zona Básica de Salud existe en la actualidad un Centro de Salud con un Equipo de Atención Primaria integrado y en pleno funcionamiento.

Que como consecuencia de su no integración en el Centro de Salud de referencia, el funcionario que suscribe se encuentra gravemente discriminado en sus condiciones de trabajo, dado que en el momento actual no tiene establecido sistema alguno de guardias médicas, lo que le obliga a permanecer a disposición del público en la prestación de su servicio las veinticuatro horas del día los siete días de la semana, lo cual considera claramente atentatorio contra sus derechos y anticonstitucional, dado que la jornada laboral en la administración a que pertenezco se encuentra limitada a treinta y siete horas y media semanales.

Y por todo ello a V. I.

SUPLICA

Que teniendo por presentado este escrito y su adjunta copia, se sirva admitirlo y en su virtud y, previo los trámites legales de rigor, y en mérito de las consideraciones expuestas, dé las órdenes oportunas para el que suscribe sea integrado y pase a prestar sus servicios en la Zona Básica de Salud de SAN ESTEBAN DE GORMAZ (Soria), en donde han sido integrados según el ante dicho decreto los municipios donde desempeño funciones como médico titular.

Montejo de Tiermes, a veinticinco de Marzo de 1989

Fdo.: Miguel Hidalgo Isla

DELEGACION TERRITORIAL UNICA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON

— SERVICIO TERRITORIAL DE BIENESTAR SOCIAL —

C/ Nicolás Rabal 7 — 42071 — SORIA —

DON JAVIER LOPEZ LOPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEJO DE TIERMES (Soria).

CERTIFICO: Que el pleno de este ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, adoptó el siguiente acuerdo, que transcrito literalmente del borrador del acta que se custodia en esta Secretaría de mi cargo, dice así:

INTEGRACION EN EL PARTIDO MEDICO DE MONTEJO DE TIERMES DE LOS BARRIOS DE ESTE MUNICIPIO: LIGOS Y CUEVAS DE AYLLON.

Por la Presidencia se manifiesta a los asistentes la necesidad de integrar en el partido médico de Montejo de Tiermes a los barrios de este Municipio Ligos y Cuevas de

Ayllón y pasar de este modo a depender de la Zona de Salud de San Esteban de Gormaz, dados los graves perjuicios que actualmente se causan a los vecinos de referidos barrios con su agregación al partido médico de Ayllón (Segovia) fundamentalmente de orden administrativo, ya que cualquier gestión de esta naturaleza depende de Soria. Los señores concejales asistentes a la presente sesión, vistos los informes favorables del Sr. Alcalde de Barrio de Ligos y de Cuevas de Ayllón, y de la Comisión Informativa Municipal de Sanidad y Consumo, son coincidentes de parecer y, previa votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO. Solicitar del Servicio Territorial de Bienestar Social de la DELEGACION TERRITORIAL UNICA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON en Soria, la adscripción de los barrios de este Municipio Ligos y Cuevas de Ayllón al partido médico de Montejo de Tiermes y consecuente integración en la Zona de Salud de SAN ESTEBAN DE GORMAZ (Soria).

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde Presidente D. José Luis García Sotillos para deducir la correspondiente solicitud, a sus efectos.

Y para que así conste, libro la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en MONTEJO DE TIERMES, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

V.º B.º

El Alcalde

El Secretario

DISTANCIAS A BERLANGA DE DUERO

Retortillo de Soria	25
Modamio	24,4
Torre Vicente	17,2
Tarancueña	32,2
Cañicera	39,2
Castro	27,1
Losana	31,6
Madrudano	26,2
Peralejo de los Escuderos	33,6
Valvedizo	28,1
Sauquillo de Paredes	23,2

DISTANCIAS A SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Montejo de Tiermes	26,8
Carrascosa de Arriba	31,7
Hoz de Abajo	33,4
Hoz de Arriba	31,8
Liceñas	24,7
Noviales	29,9

Pedro	33,8
Regollosa de Pedro	31,8
Torresuso	29,3
Valderromán	31,8

DISTANCIAS A BURGO DE OSMA

Retortillo de Soria	40
Modamio	33,6
Torre Vicente	43,7
Tarancueña	47,2
Cañicera	56,2
Castro	45,7
Losana	50,7
Madrudano	37,6
Peralejo de los Escuderos	52,7
Valvedizo	46,7
Sauquillo de Perales	33,6

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 506-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitudes de compatibilidad de delegados territoriales con desempeño de funciones privadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 506-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REFERENCIA P.E. 506-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR DON OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A SOLICITUDES DE COMPATIBILIDADES DE DELEGADOS TERRITORIALES CON DESEMPEÑO DE FUNCIONES PRIVADAS.

Recabada la información pertinente de la Inspección General de Servicios de la Junta de Castilla y León, respecto de la cuestión planteada, tengo el honor de comunicar a V.E., que no constan antecedentes relativos a solicitudes de compatibilidades con actividades privadas formuladas por los Sres. Delegados Territoriales.

Valladolid, 1 de junio de 1989.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Juan C. Aparicio Pérez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 507-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a coste de la Campaña "No le dejes colgado" para la protección de menores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 507-II

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

En contestación a la Pregunta planteada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez en relación con el coste de los folletos impresos y actividades realizadas con motivo de la campaña "No le dejes colgado", se informa lo siguiente:

1. En las nueve provincias de la Comunidad Autónoma se han desarrollado actos diversos, siendo comunes a todas ellas los siguientes:

- Encuesta sobre los "Derechos de los Niños" realizada a una muestra de niños de diferentes extracciones sociales.
- Acto de presentación a la opinión pública de la campaña.
- Actividades de animación infantil relacionadas con la campaña en las capitales de provincia.

2. En cuanto al coste de material impreso, ha sido de 3.489.192 ptas. por los siguientes elementos:

20.000	Dípticos
1.000	Carteles
2.000	Expositores-Calendario
500	Expositores para Dípticos
50.000	Pegatinas

A ello hay que sumar invitaciones impresas por total de 130.280 ptas.

3. Por lo que respecta a las actividades desarrolladas se han producido muy pocos gastos ya que la mayoría de las instituciones han colaborado desinteresadamente. Los gastos son los siguientes:

AVILA:

— Elaboración y grabación de un vídeo sobre los Derechos del Niño en colaboración y en las instalaciones de la Escuela General de Policía.	2.750
— Ginkana infantil, realizada con la colaboración desinteresada de Educadores de Calle, de Cáritas y Cruz Roja, y realización de pinturas sobre los derechos del Niño por escolares del Colegio Diocesano de Avila, con la colaboración de su profesora de Dibujo.	16.070
TOTAL	18.820

BURGOS:

— Obra de Teatro realizada por el Grupo "La Sonrisa" dirigida al Público Infantil	70.000
— Material de Publicidad y Divulgación de dicha obra .	16.240
TOTAL	86.240

LEON:

— Grupo de Teatro "Uija"	50.000
— Librería Universitaria (obsequios ponentes)	31.000
— Alojamiento ponente	7.711
— Transporte 2 ponentes	15.742
— Martínez Marco (vasos plástico, silbatos, etc. para juegos)	3.102
— Almacenes Antañanzas (Tela para pancartas)	4.575
— Martín Granizo (pintura de cara, pinceles, etc)	14.830
— Librería Escolar (material escolar actv. niños)	23.932
TOTAL	150.892

PALENCIA:

— Retribución a D. Enrique Miret Magdalena como invitado a una mesa redonda	50.000
— Pintura colectiva con menores sobre valla estática	90.000
— Actuación del Mago Cristóbal	45.000
TOTAL	185.000

SALAMANCA:

- Sin gastos.

SEGOVIA:

— Fiesta Infantil	100.000
-------------------	---------

— Organización de mesa redonda con profesionales	35.840
TOTAL	135.840
SORIA:	
— Fiesta Infantil	24.041
TOTAL	24.041
VALLADOLID:	
— Montaje con globos, muñecos y carteles pintados por niños	38.888
— Partido de fútbol entre niños de un centro privado y otro propio, con adquisición y regalo de camisetas y premios con el lema de la campaña.	52.050
— Vino español y detalle con participantes en una mesa redonda	14.050
TOTAL	104.988
ZAMORA:	
— Actuación pasacalles de los Cadetes del Acordeón	265.000
— Conferencia Dr. Vallejo Nájera	222.222
— Adornos florales	21.560
TOTAL	508.782
TOTAL GASTOS REALIZADOS HASTA EL MOMENTO	4.834.075

4. Las actividades reseñadas son solamente una pequeña parte del conjunto de las actividades desarrolladas, porque no se han reflejado las que no han conllevado gasto ninguno; no obstante, en la Dirección General de Servicios Sociales y Consumo existe a disposición de Sus Señorías, una exhaustiva relación de actividades desarrolladas por cada Servicio Territorial, así como copias de artículos aparecidos en la prensa en relación con la campaña.

5. Las actividades desarrolladas hasta el momento tendrán su continuidad durante el presente año a través de encuentros, cursos, seminarios y charlas encaminadas a sensibilizar y concienciar sobre el maltrato a los menores, para profesionales y el público en general.

EL CONSEJERO DE CULTURA
Y BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *Francisco Javier León de la Riva*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 508-II, a la Pregunta formulada por el Procura-

dor D. Julián Simón de la Torre, relativa a concentración parcelaria en Gumiel de Mercado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N° 91, de 18 de mayo de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 508-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 508-I, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. JULIAN SIMON DE LA TORRE.

La concentración parcelaria de la zona de GUMIEL DEL MERCADO (Burgos) fue declarada Utilidad Pública por Decreto de 20 de junio de 1980 (B.O.E. 11-10-80).

El proceso de concentración se desarrolló antes de los trasposos de competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la Junta de Castilla y León, en materia de Reforma y Desarrollo agrario, llegándose a la aprobación del Acuerdo el 4 de febrero de 1985.

Contra dicho Acuerdo se presentaron varios recursos de alzada ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación que, actualmente, están aún pendientes de resolución.

Al ser estos recursos superiores al 4% del número de propietarios, no ha podido darse la toma de posesión de las nuevas fincas.

Una vez resueltos por el Ministerio de Agricultura los recursos de referencia y firme el Acuerdo, la Consejería de Agricultura y Ganadería retomará el proceso, prosiguiendo hasta su finalización.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 509-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a amojonamiento y acuerdos de concentración parcelaria ejecutados en la provincia de Burgos en 1988 y previsiones para 1989, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N° 91, de 18 de mayo de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 509-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 509-I, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. JULIAN SIMON DE LA TORRE.

¿Cuántos amojonamientos y Acuerdos de Concentración Parcelaria se han efectuado en la provincia de Burgos en 1988 y qué número de hectáreas representan?

En 1988 se ha llegado a la fase del Acuerdo en el proceso de concentración, en la provincia de Burgos, en 6 zonas que totalizan 5.349 Has.

Durante el citado año los amojonamientos se han llevado a cabo en 5 zonas, con una superficie total de 2766 Has.

¿Qué previsiones tiene la Junta para el año 1989 en la finalización de Acuerdos de Concentración Parcelaria?

Las previsiones de Acuerdos para 1989 contemplan 8 zonas, con una superficie de 8801 Has.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 510-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a concentración parcelaria en Barbadillo de Herreros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 91, de 18 de mayo de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 510-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 510-I, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. JULIAN SIMON DE LA TORRE.

La Concentración Parcelaria de la zona de BARBADILLO DE HERREROS (Burgos) fue solicitada en diciembre de 1981.

No existe aún Decreto. Su iniciación se retrasará por el momento ya que en la actualidad, y para la iniciación de nuevas zonas, deberá darse preferencia a un conjunto de doce pueblos, cuyos Decretos se publicaron en el pasado año con la intención de incluirlos en un Plan de Concentración por el sistema de contrata con empresas privadas.

Suspendido el Plan, en acatamiento de la voluntad mayoritaria de las Cortes, en relación con la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Centro Democrático y Social, y aprobada por el

Pleno de las Cortes, de 29 de junio de 1988, los pueblos de referencia, por el hecho de contar con Decreto, pasan a tener prioridad sobre los que permanecen en turno de espera, que habrán de ver pospuesta su iniciación, ya que, todos los medios oficiales disponibles deberán dedicarse a sacar adelante este paquete de pueblos previstos, en principio, para su realización por contrata con empresas privadas.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 511-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a concentración parcelaria en Barbadillo del Pez, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 91, de 18 de mayo de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 511-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 511-I, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. JULIAN SIMON DE LA TORRE.

La Concentración Parcelaria de la zona de BARBADILLO DEL PEZ (Burgos) fue solicitada en diciembre de 1980.

El Decreto, declarando de Utilidad Pública la concentración, se publicó en mayo de 1988, formando parte de un paquete de Decretos de concentración incluidos en el Plan de esta Consejería de Concentraciones a contratar con empresas privadas.

La ejecución de dicho Plan quedó suspendida, por decisión de la Consejería de Agricultura, acatando la voluntad mayoritaria de las Cortes en relación con la Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Socialista y el Centro Democrático y Social, según Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el 29 de junio de 1988.

En consecuencia, Barbadillo del Pez, con el resto de los pueblos incluidos en el Plan de referencia, se encuentra pendiente de que puedan iniciarse los trabajos con medios oficiales, una vez que estos terminen las actuaciones en las zonas que tienen y tenían pendientes de realización al quedar suspendido el Plan de concentraciones contratadas, antes citado.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 512-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a concentración parcelaria en Palazuelos de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 91, de 18 de mayo de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 512-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 512-I, FORMULADA POR EL SR. PROCURADOR D. JULIAN SIMON DE LA TORRE.

La Concentración Parcelaria de PALAZUELOS DE LA SIERRA (Burgos) fue solicitada en noviembre de 1982.

No existe aún Decreto. Su iniciación se retrasará por el momento, ya que en la actualidad, y para la iniciación de nuevas zonas, deberá darse preferencia a un conjunto de doce pueblos, cuyos Decretos se publicaron en el pasado año con la intención de incluirlos en un Plan de Concentración por el sistema de contrata con empresas privadas.

Suspendido el Plan, en acatamiento de la voluntad mayoritaria de las Cortes, en relación con la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista y el Centro Democrático y Social y aprobada por el Pleno de las Cortes, el día 29 de junio de 1988, los pueblos de referencia, por el hecho de contar con Decreto, pasan a tener prioridad sobre las que permanecen en turno de espera, que habrán de ver pospuesta su iniciación, ya que, todos los medios oficiales disponibles deberán dedicarse a sacar adelante este paquete de pueblos previstos, en principio, para su realización por contrata con Empresas Privadas.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 513-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a concentración parcelaria en La Gallega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 91, de 18 de mayo de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 513-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 513-I, FORMULADA POR EL SEÑOR PROCURADOR D. JULIAN SIMON DE LA TORRE.

La Concentración Parcelaria de la zona de LA GALLEGA (Burgos) fue solicitada en diciembre de 1981.

No existe aún Decreto. Su iniciación se retrasará por el momento, ya que, en la actualidad, y para la iniciación de nuevas zonas, deberá darse preferencia a un conjunto de doce pueblos, cuyos Decretos se publicaron en el pasado año con la intención de incluirlos en un Plan de Concentración por el sistema de contrata con Empresas Privadas.

Suspendido el Plan, en acatamiento de la voluntad mayoritaria de las Cortes, en relación con la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista y el Centro Democrático y Social y aprobada por el Pleno de las Cortes, el día 29 de junio de 1988, los pueblos de referencia, por el hecho de contar con Decreto, pasan a tener prioridad sobre las que permanecen en turno de espera, que habrán de ver pospuesta su iniciación, ya que, todos los medios oficiales disponibles deberán dedicarse a sacar adelante a este paquete de pueblos previstos, en principio, para su realización por contrata con Empresas Privadas.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 514-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a concentración parcelaria en Villacienco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº 91, de 18 de mayo de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 514-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 514-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JULIAN SIMON DE LA TORRE.

La Concentración Parcelaria de la zona de RENUNCIO Y VILLACIENZO fue solicitada en FEBRERO DE 1980.

El Decreto, declarando la utilidad pública de la concentración, se publicó en mayo de 1988, formando parte de un paquete de Decretos de concentración incluidos en el Plan de la Consejería de Concentraciones a contratar con Empresas Privadas.

La ejecución de dicho Plan quedó suspendida, por decisión de la Consejería de Agricultura, acatando la voluntad mayoritaria de las Cortes, en relación con la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista y el Centro Democrático y Social, según resolución aprobada por el Pleno en sesión celebrada el 29 de junio de 1988.

En consecuencia, Renuncio y Villacienco, con el resto de los pueblos incluidos en el Plan de referencia, se encuentran pendiente de que puedan iniciarse los trabajos con medios oficiales, una vez que estos terminen las actuaciones en las zonas que tienen y tenían pendientes de realización al quedar suspendido el plan de concentraciones contratadas, antes citado.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 515-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a estudio sobre turismo en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 91, de 18 de Mayo de 1989.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de Junio de 1989.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio*

P.E. 515-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA FORMULADA POR D. JULIAN SIMON DE LA TORRE, RELATIVA A ESTUDIO SOBRE TURISMO EN LA PROVINCIA DE BURGOS.

Es intención de la Consejería de Fomento, a través de su Dirección General de Transportes y Turismo, incrementar, en la medida de sus disponibilidades financieras, la realización de estudios sobre los recursos turísticos con que cuenta nuestra Comunidad Autónoma, que permitan un análisis completo de la situación turística de la Región, así como de las posibles medidas a adoptar.

En esta línea y dentro del grupo de trabajo Diputaciones Provinciales-Consejería de Fomento se planteó el interés de realizar un estudio técnico sobre turismo en Castilla y León. Así en la reunión del grupo de trabajo celebrada el 13 de Febrero del presente año se indicó cómo la Diputación de Burgos estaba pendiente de adjudicar un estudio de estas características y las de Avila y Palencia pensaban realizarlo.

Por todo ello en la reunión celebrada el 10 de Abril se hizo ofrecimiento por la extinta Dirección General de Turismo de llevarlo a cabo sufragando el coste la Junta de Castilla y León, acordándose en esta misma sesión la realización de este estudio de Turismo Regional, en coordinación con los Patronatos de Turismo Provinciales.

Este estudio se elaborará a nivel de Comunidad Autónoma, si bien tendrá desarrollo y concreción provincial, pudiendo estimarse el periodo de ejecución en un año desde su adjudicación, y la cantidad estimada para su realización en 45 millones de pesetas.

Valladolid, 9 de Junio de 1989.

Fdo.: *José María Monforte Carrasco*